



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000037, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a concretar en los presupuestos de 2020 el compromiso de financiación del centro de recepción de visitantes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a promover la recuperación y conservación de las murallas de Belver de los Montes (Zamora) en 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000089, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para determinar la necesidad de un régimen especial de protección para la villa romana de Huérmeces (Burgos) y un proyecto para conocer su dimensión histórica y potencial arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito de la actividad deportiva en edad escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.



## SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1729
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión.	1729
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1729
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1729
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1729
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1729
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000037.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	1729
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1730
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1732
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1732
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	1733
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1736
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 37. Es aprobada por unanimidad.	1738
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000046.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1738
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1739
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1741
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1741



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1743
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1744
Intervenciones del presidente, Sr. Delgado Palacios, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1745
El procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1746
Intervenciones del presidente, Sr. Delgado Palacios, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1746
El procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1747
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 46. Es rechazada.	1747
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000089.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1748
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1748
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1751
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1751
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	1754
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1755
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 89. Es aprobada por unanimidad.	1758
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000136.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1758
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1758



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1760
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	1760
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1763
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1765
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 136. Es rechazada.	1767
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	1767
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	1767



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Buenos días. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia... ¿tienen algunas sustituciones para esta sesión? ¿Partido Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

No, señor presidente, no tenemos ninguna sustitución.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Gracias. ¿Grupo Mixto? *[Murmullos]*. Vamos a tener tranquilidad. No hay... el señor portavoz ha dicho que no hay ninguna sustitución. Muchas gracias. ¿El Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Gracias. ¿Ciudadanos?

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Sí. Marta Sanz sustituye a María Teresa Gago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Gracias. ¿Grupo Popular?

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Sí. Smara Morala Prieto en sustitución de David Beltrán Martín.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria... Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del punto primero del orden del día.

**PNL/000037**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 37, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta**



de Castilla y León a concretar en los Presupuestos de dos mil veinte el compromiso de financiación del centro de recepción de visitantes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola, buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Señorías, empezaré por hacer un breve resumen cronológico del contenido de esta proposición no... no de ley, ya que los datos completos los han tenido ustedes a... a su disposición.

En el año dos mil siete, en una reunión bilateral entre el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y el entonces alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, se comprometieron a financiar el futuro centro de recepción de visitantes de Salamanca, dotándolo con 1.300.000 euros: el 80 % de esa cantidad lo financiaría la Junta de Castilla y León y el 20 % el Ayuntamiento, si bien todo quedó en agua de borrajas.

En el año dos mil quince, por acuerdo plenario, se aprueba por unanimidad una moción del Grupo Socialista que pedía la creación del centro, definir su ubicación -que es en la plaza del Mercado Viejo-, e incluso se dotó la partida presupuestaria para la redacción del proyecto en dos mil diecisiete -300.000 euros-. Pero, otra vez más, no se hizo nada.

En el año dos mil diecisiete, en el Pleno del seis de octubre, el Grupo Socialista vuelve a presentar otra moción, que también se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales, donde se acordaba aprobar el proyecto del centro de recepción de visitantes y exigir a la Junta de Castilla y León el compromiso adquirido en el dos mil siete para financiarlo. Y dos años después, estamos aquí a vueltas con lo mismo. A ver si es posible que a la tercera vaya la vencida y lo saquemos adelante.

Los centros de recepción de visitantes, también llamados centros de acogida o recepción de turistas, están diseñados, entre otras finalidades, para resolver los problemas que ocasiona el impacto de visitantes en ciertos lugares, buscando concentrar un gran número de personas en un punto concreto, facilitando el control y la organización de los visitantes. Los centros ostentan la condición de servicio público, y deben dedicarse a la promoción del área o ciudad donde están ubicados. Estos centros de recepción tienen como objetivo mejorar la calidad de los servicios que el área o ciudad ofrece al turista o visitante, tratando de satisfacer sus necesidades. Se establecen como puntos de llegada y partida de autobuses turísticos, siendo las dársenas de autobuses uno de sus elementos principales.

En estos centros el visitante recibe una atención personalizada, poniendo a su disposición informadores turísticos y materiales para su uso, como pueden ser folletos, planos, pantallas táctiles y proyecciones en diferentes idiomas. La información facilitada en estos centros se adapta a las necesidades de cada turista o visitante, y



suele abarcar aspectos sobre servicios e infraestructuras turísticas de las ciudades, tales como, por ejemplo, itinerarios, rutas, alojamientos, restauración, eventos turísticos, etcétera. Así, y en un mismo lugar, se puede obtener una información completa sobre la ciudad, además de contar con otros servicios complementarios, como pueden ser aseos públicos, cafetería o, incluso, tiendas de recuerdos o productos típicos.

Ni que decir tiene que Salamanca es un destino turístico muy demandado por el viajero, tanto nacional como internacional, y gran fuente de ingresos para nuestra ciudad, por lo que es una apuesta segura y que debe estar siempre entre las prioridades de todas las instituciones, tanto la local como la autonómica.

Según la encuesta de ocupación hotelera del Instituto Nacional de Estadística, la ciudad de Salamanca recibió, en el año dos mil dieciocho, 1.010.602 visitantes; y en el presente año, dos mil diecinueve, hasta el mes de septiembre, ya llevamos 812.235 visitantes, por lo que se superará, muy probablemente, la cifra del año anterior, para nuestra satisfacción. Como dato puramente objetivo, y sin ánimo de desmerecer a ninguna otra ciudad de Castilla y León, porque todas son preciosas, en el pasado mes de septiembre Salamanca fue la ciudad más visitada de toda la... de toda nuestra Comunidad. Salamanca es una ciudad cuya fuente de ingresos es principalmente el sector servicios, casi el 80 % del total de empresas son comercio, transporte, hostelería y servicios, por lo que el turismo es una prioridad para la ciudad, y la apuesta inversora debe de ir encaminada hacia él.

En nuestra Comunidad existen varios centros de recepción de visitantes: en Segovia, en Burgos, en Ávila, en Soria, con unos resultados turísticos muy buenos -algunos llevan en funcionamiento más de quince años, como pasa con el de la ciudad de Ávila-. Los centros de recepción de visitantes son un salto cualitativo en el turismo, mucho más que una oficina turística, pues puede servir también como lanzadera hacia el exterior del comercio, el arte y la cultura de la ciudad.

Como he expresado anteriormente, el emplazamiento del centro de recepción fue consensado por todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Salamanca, así como la importancia de su construcción. Ya solamente falta la financiación total. Y el compromiso de la misma por parte de la Junta de Castilla y León fue manifestada por el anterior presidente de la Junta, y el actual presidente, señor Fernández Mañueco, era el Alcalde de Salamanca cuando se adoptaron los acuerdos plenarios pidiendo su cumplimiento. Entonces, por fin, ya se ha cerrado el círculo, porque coinciden en la misma persona... en la misma persona los dos... los dos cargos, los dos que adquirieron el compromiso, tanto la Junta de Castilla y León como el Ayuntamiento de Salamanca.

Bueno, yo estoy completamente segura de que si hoy aquí, en esta Comisión, fuera parte de la misma el presidente de la Junta, el señor Fernández Mañueco, seguro que votaba a favor, porque ya lo ha hecho en dos ocasiones anteriores, vía una moción del... del Grupo Socialista en Salamanca.

Así que ya termino, nada más, pidiendo el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión a la proposición no de ley, cuya propuesta reza así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concretar presupuestariamente en dos mil veinte el compromiso adquirido para contribuir a la financiación del centro de recepción de visitantes de Salamanca". Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Únicamente, nuestro grupo, para manifestar nuestro voto favorable.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues como ha anunciado la procuradora doña Rosa Rubio, la creación de un centro de recepción de visitantes es algo necesario en Salamanca, eso lo sabemos todos, y es una necesidad que existe desde hace años, pero no se ha llevado a cabo a día de hoy.

Estaremos todos de acuerdo en que, actualmente, donde se aparcen los autobuses turísticos no es el sitio más adecuado. Para los que no sean de Salamanca y no lo sepan, hoy día los autobuses estacionan en la plaza del Mercado, que es una plaza contigua a la Plaza Mayor, con unas características para nada apropiadas para desarrollar esa actividad. Es una zona estrecha, con mucho tránsito de vehículos y de peatones, y también aparcen en el paseo Rector Esperabe.

Es por ello que, desde el Ayuntamiento de Salamanca y la Concejalía de Turismo, se está trabajando para que exista un centro receptor de visitantes apropiado para acoger a los miles de turistas que visitan esta bella ciudad. Ya en la legislatura anterior la Junta de Castilla y León se comprometió a cofinanciar, junto con el Ayuntamiento de Salamanca, la construcción de este centro, pero no ha... no ha sido así. No será necesario, puesto que el lugar que se ha decidido que sea el que albergue este... a este centro receptor de visitantes o de turistas será la Fonda Veracruz, que es un edificio que ya existe y que no ha sido rehabilitado desde el año de mil novecientos noventa. Es un edificio histórico y con una gran belleza. No habrá que construir ningún edificio nuevo, con lo cual el presupuesto sería para rehabilitar este edificio.

Lo lógico es que el inmueble se adapte para que los visitantes puedan acceder y... y, bueno, sabemos que en Salamanca el turismo es una gran fuente de ingresos, tanto para la capital como para el resto de la provincia. Ayer mismo, de hecho, en un periódico local aparecía una noticia sobre este centro de recepción de visitantes, y en esta noticia se denunciaba que el futuro centro contará con cuatro... con cuatro dársenas para aplazar... para aparcar en el Mercado Viejo, en la plaza del Mercado Viejo, para que los vehículos puedan parar y dejar y recoger a los turistas.

Se habilitará el edificio para poder albergarlo como centro de recepción turístico, pero también como centro social y cívico; se hará accesible y se eliminarán las barreras arquitectónicas; se dotará de consignas; se habilitará una zona de descanso;





habrá wifi y información turística; se podrán adquirir entradas para visitar museos, teatros, exposiciones, etcétera; también se podrá contratar visitas guiadas. Y, bueno, la inversión que está prevista, aproximadamente, sobre más de 600.000 euros para la reforma de la Fonda Veracruz. Y para la habilitación de la zona de autobuses habrá que adjudicar una partida más, que no está dentro de... de estos 600.000 euros. Y por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con... con apoyar la habilitación de este espacio para la atención a los turistas de una forma... de una forma óptima.

También decirles que el compromiso de la Junta de Castilla y León existe desde hace mucho tiempo, desde la legislatura anterior, y que continúa estando en la presente. Que también se está demostrando por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca que el proyecto ya se está poniendo en marcha. Y como está claro que existe un compromiso desde el Gobierno autonómico, desde el municipal, con este proyecto, es totalmente desarrollo... es totalmente necesario para el desarrollo de la actividad turística en esta ciudad, y nosotros le vamos a presentar la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cuando se adjudiquen todos los proyectos vinculados al centro de recepción de visitantes, se contribuya a su financiación". Ahí lo dejo. Si la quiere aceptar, bien; y, si no, pues... Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... la señora procuradora, perdón, doña Paloma Vallejo Quevedo. Muchas gracias.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en la parte expositiva, cita la reunión en... entre el anterior presidente de la Junta y el entonces presidente de la ciudad de Salamanca, en el dos mil siete, como el germen, como el origen, de este centro de recepción de visitantes.

Efectivamente, la ciudad de Salamanca viene trabajando los últimos años para conseguir que este proyecto del centro de recepción de visitantes sea una realidad, y tenemos que comentarles que, desde el año dos mil cuatro, ya se evidenció la necesidad de... que tenía la ciudad de Salamanca de contar con un espacio para dar la bienvenida y despedir a los visitantes de la ciudad de una forma segura, ordenada y, lo que es muy importante, que estuviese dentro de los itinerarios turísticos de la ciudad.

Especialmente, desde el año dos mil siete, han surgido diferentes condicionantes que no han permitido la puesta en marcha de este proyecto, y me voy a referir fundamentalmente a dos. Cuando hablamos del año dos mil siete, inevitablemente hacemos una asociación de ideas inmediatas y tenemos que irnos a la crisis económica más grave que sufrió España durante esos años, y que conllevó que con 3.500.000 personas que fueron al desempleo y más de 1.000.000 de familias donde no entraba ni un solo ingreso, todos los presupuestos de todas las instituciones tuvieron que recortar la partida presupuestaria de inversiones para centrarse en que los



ciudadanos pudiesen tener asegurados los servicios básicos. Esta es una razón fundamental. Y otra, y no menos importante, y que creo que es clave para entender este asunto, es que, como todos sabemos, y estamos encantados con que así sea, Salamanca es Ciudad Patrimonio de la Humanidad, igual que lo es Ávila y como lo es Segovia. ¿Esto qué conlleva? Pues conlleva, entre otras cosas, que cualquier actuación que sobre el patrimonio o actuaciones en el conjunto histórico se vayan a realizar tienen que ser aprobadas y supervisadas por la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y, en algunos casos, incluso por la Unesco.

Estos condicionantes han supuesto que el Ayuntamiento de Salamanca haya tenido que valorar diferentes proyectos con distintas ubicaciones, como pueden haber sido los que estuvieron previstos en la Vaguada de la Palma o en la calle Balmes, proyectos que tuvieron que decaer siguiendo las indicaciones de la Comisión Territorial de Patrimonio de la Universidad de Salamanca y de la propia Unesco. Fue en el año dos mil trece cuando el Ayuntamiento de Salamanca plasma la necesidad de ubicar de forma definitiva este centro en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para favorecer la movilidad turística en la ciudad, y se contemplan varios espacios, que, como ya hemos dicho, tuvieron que desestimarse. Y se toma la determinación de volver a retomar y a repensar el proyecto del centro de recepción de visitantes, teniendo claro clarísimo que tiene que contar con una ordenación viaria de varias dársenas para la llegada y salida de autobuses, y con una construcción que cuente, entre otros... entre otras necesidades, cubra la de aseos públicos destinados, fundamentalmente, a los visitantes de la ciudad.

Una vez que se toma esta decisión –y en el camino se ha ido dilatando en el tiempo, por todo lo que hemos explicado–, nos encontramos con que se da una circunstancia que beneficia y mejora ostensiblemente el proyecto inicial, y es que el ayuntamiento tuvo conocimiento de que la Escuela de Hostelería deseaba cambiar de ubicación, y vio la oportunidad de convertir el espacio que dejaban, la Fonda Veracruz, en un gran centro de recepción de visitantes que, a mayores, pudiese dotar a la ciudad de un nuevo espacio cultural, vecinal y juvenil.

Desde el momento en que el ayuntamiento decide efectuar dos grandes proyectos para el centro de recepción de visitantes, por un lado, el punto de encuentro de visitantes, que se encontraría en la plaza del Mercado Viejo de la ciudad, que, como saben, es un lugar próximo a la Fonda Veracruz, los visitantes podrán ser bienvenidos y despedidos de forma segura y en pleno itinerario turístico de la ciudad, al encontrarse a escasos metros del Puente Romano y de la propia Fonda Veracruz. Y, por otro lado, la Fonda Veracruz, un proyecto que en este momento está pendiente de aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, porque, como ya se ha dicho, es un edificio catalogado. Es un edificio que está previsto que acoja en la planta baja ese centro de recepción de visitantes, con aseos, con consignas, con servicios de atención turística y cultural, con zonas de descanso; y también que este edificio pueda albergar y dar sede, como ya hemos dicho, un uso cultural, vecinal y juvenil, con salas de usos múltiples, con despachos para asociaciones culturales y espacios de ocio y recreo para toda la ciudad. Yo creo que es palpable que, evidentemente, el que este proyecto se haya dilatado en el tiempo ha contado con la ventaja nada desdeñable de que se haya podido mejorar, como he dicho, notablemente el proyecto.



Por lo que respecta a la primera parte del proyecto, la plaza del Mercado Viejo, que ya cuenta con el visto bueno de la Comisión, ha sido recientemente adjudicada -le voy a dar el importe exacto: 646.984,53 euros-, y comenzará su ejecución en breve. Está aquí más o menos un plano de lo que... como ahora es -y ustedes los salmantinos lo conocen bien-, un aparcamiento desordenado de vehículos, bolardos y contenedores, pasará a ser una gran zona de espacio verde, de ocio, de dársenas para los autobuses que puedan dejar y recoger a los visitantes, y que contará con una nueva configuración del carril bici para garantizar una mayor seguridad, y también poner en valor los edificios del entorno, especialmente el Museo de Automoción.

Por lo que respecta a esa otra parte del proyecto que está pendiente de la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio, la Fonda Veracruz, que, como ya hemos dicho, es un edificio con protección estructural y que debido a su alta belleza patrimonial y al enclave histórico en el que se encuentra, tras muchos años siendo sede de la Escuela de Hostelería, requiere, como es lógico, una importante actuación no solo para su conservación y adecuación al actual... al uso que tiene previsto, sino también para hacerlo accesible y eficientemente energético.

Estamos pendientes, como ya se ha dicho, de que la Comisión Territorial de Patrimonio dé el visto bueno. A partir de ese momento el Ayuntamiento de Salamanca quiere licitar el proyecto este año, para poder comenzar su ejecución el próximo año. Pero el proyecto, que está en estos momentos pendiente de aprobación en la Comisión Territorial de Patrimonio, solo contempla la adaptación y reconversión del edificio. Como es lógico, no está presupuestado económicamente lo que va a suponer el equipamiento del edificio para atención turística, que, evidentemente, ya sabemos todos que las equipaciones de este tipo de edificios tienen un coste muy elevado. Por eso entendemos que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de alguna forma, está reforzando y está entendiendo que, al no contar en este momento con ese presupuesto definitivo de reforma, de obra, de adaptación y de equipamiento, y como el encargado de solicitar la ayuda, de solicitar la cofinanciación de la Junta de Castilla y León, en definitiva, tiene que ser, como es lógico, el Ayuntamiento de Salamanca, lo normal es que lo haga cuando sepa el coste total, el presupuesto total de la obra.

Como muy bien ha dicho la señora Rubio Martín, la última vez que se trató este asunto en el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca se aprobó por unanimidad y con el apoyo de todos los grupos, incluido, por supuesto, Ciudadanos y el Partido Popular. Esté tranquilo el señor Delgado, y tómelo en clave de humor, que, como se aprobó en el seno del Ayuntamiento de Salamanca, en la réplica no van a decir lo que tuvo que... como apostilló la aprobación de este presupuesto... de este proyecto.

Y, simplemente, terminar diciendo que, al igual que ha dicho la proponente, cuando se debate en el seno del Ayuntamiento de Salamanca, en octubre del dos mil diecisiete, era entonces alcalde Alfonso Fernández Mañueco, que en la actualidad, como todos sabemos, es el presidente de la Junta de Castilla y León. Como alcalde apoyó el proyecto, y como presidente de la Junta no tenga ninguna duda que lo respaldará. Termino así mi intervención. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

(No, no, no perdemos los papeles; no se preocupe usted, señor procurador). Bueno, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone,



tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio Martín. Muchas gracias.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, lo primero, dar las gracias a... a Podemos, del Grupo Mixto, por apoyar la moción. Luego, a ver si en los cinco minutos soy capaz de explicar como está... cómo está el asunto.

Vamos a ver, son dos proyectos diferentes, ¿vale? Por un lado está lo de la plaza del Mercado Viejo y, por otro lado, la Fonda Veracruz. La plaza del Mercado Viejo ya está presupuestado y se ha sacado a licitación, y el presupuesto no son 600.000, son 931.315 euros. Es... está cuantificado y está sacado a licitación. Yo no voy a decir 900 si son 500 o si son un millón cuatrocientos, es que son 931.315. Y la Fonda Veracruz aparte, no... no tiene nada que ver.

Evidentemente, claro que quien tiene que pedir el compromiso de financiación es el Ayuntamiento de Salamanca. Es que ya lo ha hecho, es que ya ha aprobado una moción por parte del Grupo Podemos, por parte del Grupo Ciudadanos y por parte del... del Partido Popular, que apoyaron la moción del Partido Socialista, que decía exactamente: "Punto 2. Exigir a la Junta de Castilla y León el compromiso adquirido para contribuir a la financiación del proyecto y la ejecución del centro de recepción de visitantes". Es que ya lo ha pedido, es que ya lo ha trasladado, hace dos años, y no ha llegado todavía el compromiso de la Junta, más allá del compromiso verbal y personal de Juan Vicente Herrera, que ahora mismo es un ciudadano de Castilla y León. No hay nada más. Por eso traemos aquí esta moción. Si el compromiso existiera, si la cantidad a financiar... para... que fuera a financiar la Junta de Castilla y León estuviera cuantificada, o el porcentaje estuviera, no vendríamos con esta moción. Es que yo, perdóneme, señoría, es que no le... no le entiendo la enmienda, no le entiendo la enmienda.

Se comprometen cuando ya esté adjudicado. Entonces, ¿qué... quién tiene que financiar el proyecto? ¿Quién va a financiar el proyecto, el Ayuntamiento de Salamanca? Si financia el proyecto el Ayuntamiento de Salamanca, no exigimos financiación por parte de la Junta de Castilla y León. Técnicamente no... no le entiendo la enmienda. Vamos, no es que mis conocimientos en urbanismo y en ley urbanística sean para dar lecciones a nadie, pero es que no le entiendo el texto de la enmienda. O sea, creo que aquí claramente lo que se pide es que la Junta se comprometa a la financiación del centro, o en cantidad o en porcentaje. Si ya no es el 80, es el 40, o es el 35, o son 200.000, o 400.000... Es que lo que no pueden hacer es excusar.

A ver, no las he entendido, primero, que la... la procuradora del Partido Popular, que ha relatado aquí cómo es el proyecto, que ya está sacado a licitación y que está cuantificado por una cantidad diferente, y que de verdad que va a quedar muy bonito y muy bien, y que como en la Fonda Veracruz todavía no se ha dado el paso de... de cuantificar en cuánto va a suponer la reforma para ejecutarlo, pues entonces no financiamos nada. En el fondo me vienen a decir eso. O yo lo he entendido muy mal o ustedes se han explicado muy mal. Porque ¿qué es lo que quieren decir? La moción... la PNL no la apoyan, eso me ha quedado claro, la PNL no la apoyan, ninguno de los dos grupos; excepto Podemos. Eso sí me ha quedado clarísimo. Luego, que Ciudadanos presenta una enmienda, que no le entiendo el texto, de verdad. No sé si, bueno, reglamentariamente no tiene tiempo para poder aclarármelo, pero de verdad que es que no le entiendo el texto.



No entiendo que es que “cuando ya esté adjudicado, entonces financiamos”. ¿Cuándo esté adjudicado lo de la Fonda Veracruz? Porque tiene razón en una cosa la... la procuradora del Partido Popular: se lleva con esto desde el dos mil cuatro, llevamos 15 años de retraso. Se saca a financiación gran parte del proyecto, que es casi como el 75 % del proyecto total del centro de recepción de visitantes, y ustedes todavía quieren dilatar más el compromiso de financiación por parte de la Junta de Castilla y León. “Cuando se adjudique”. ¿Cuándo se adjudique qué? Pues anda, que, si con la Fonda Veracruz no vamos para adelante y eso no sale y solamente se ejecuta el 75 % del... del proyecto total, vale, que es lo del Mercado Viejo, entonces no se comprometen ustedes a nada. No van a obligar a la Junta de Castilla y León a que se comprometa a nada. Es eso, ¿no? Porque ustedes lo que dicen es: hasta que no esté todo y hasta que no esté adjudicado todo no vamos a exigir que la Junta de Castilla y León se comprometa con la financiación. Entonces, imagínense que no se ejecuta lo de la Fonda Veracruz. ¿Qué le da la risa? [Murmullas]. No, no, no. No, no, no, no me estoy liando. No, no, no me estoy liando.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no se interpielen. Por favor. Por favor no se interpielen. Y siga con su exposición.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

De verdad no me estoy liando. Es que son dos cosas diferentes, en un sitio van las dársenas y en otro sitio va lo que sería el centro físico al que llegaran los visitantes. Es que llevamos desde el dos mil cuatro con esto, con lo cual, que yo en el dos mil diecinueve diga que a lo mejor no se ejecuta lo de la Fonda Veracruz, ¿le da a usted la risa? ¿Le parece que puede ser improbable? Pues... pues a lo mejor puede ser probable, mire, pero para perjuicio de toda Salamanca, pero para perjuicio de toda Salamanca.

A mí me parece que la... que la proposición no de ley que presentamos es muy clara: exigir el compromiso de financiación, que se cuantifique, para dos mil veinte; que se cuantifique o en cantidad o en porcentaje, que se cuantifique. Porque hasta ahora todo se ha quedado en palabras, nada más. ¿Que al final es el Ayuntamiento de Salamanca el que tiene que hacer frente a toda la obra? Pues a lo mejor no puede acometer lo de la Fonda Veracruz porque el... porque la Junta de Castilla y León no aporta financiación, y, haya crisis o no haya crisis, del dos mil siete al dos mil diecinueve, pues anda que no ha llovido, pues anda que no hemos superado la crisis. Y estamos exactamente igual que al principio, dinero que ha llegado de la Junta de Castilla y León a Salamanca por el centro de recepción de visitantes, cero; compromiso real que ha llegado de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Salamanca para ejecutar el centro de recepción de visitantes, cero.

Con toda la crisis, con todo lo que usted me diga, con todo lo bonito que va a quedar, con todo lo que nos vamos a... a favorecer todos, con... con lo que va a mejorar efectivamente la economía de la ciudad de Salamanca, pero, vamos, que está claro, le exigimos financiación a la Junta, ¿sí o no? Sí, vale. Queremos que se cuantifique, ¿sí o no? Sí, en porcentaje o en dinero. Ya está; es que... es que no hay más.

Si es que yo... fíjese que yo hablo mucho, y estoy hablando más casi en la réplica que al principio porque me parecía que defender esto era tan evidente, tan



evidente, tan evidente que no puede haber ningún grupo político que no lo apoye, tan evidente, tan evidente que me... que me encuentro con esta sorpresa. Cuando sus siglas... cuando son grupo político en el Ayuntamiento de Salamanca, las dos veces que se ha tratado este tema, por unanimidad, por unanimidad, se ha aprobado por todos los grupos políticos, por todos, sin poner peros, y ahora vienen ustedes a poner peros. Yo la verdad que es que me... me quedo sorprendidísima. Y por parte de la procuradora de Salamanca, muchísimo más todavía.

Entonces, le repito, no es que... no le puedo admitir la enmienda porque no la entiendo y porque no le veo encaje. Y la PNL está clarísima, es un solo punto y es: compromiso de financiación por parte de la Junta de Castilla y León, cuantificar ese compromiso, es decir, que sea realidad. Es el paso de lo que prometo a lo que hago, lo que pienso a la realidad.

Entonces, queda muy bonito por parte de la Junta de Castilla y León hacer un... una promesa pues cuasielectoral, diría yo, que se comprometen a aportar 1.000.000 de euros y a dos mil diecinueve no tenemos nada, bueno, pues ustedes acarreen con las consecuencias de... de su voto y de que no apoyen la PNL que presenta el Grupo Socialista. Es que no tengo nada más que decirles. Buenos días. Muchas gracias.

### Votación PNL/000037

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

(Por favor, guarden silencio). Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará a leer... se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/000046

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 46, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a promover la recuperación y conservación de las murallas de Belver de los Montes (Zamora) en dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora secretaria. Por la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Me van a permitir que apoye la defensa de esta proposición no de ley con el pase de una serie de imágenes para que sus señorías comprendan mucho mejor el problema de conservación de esta cerca medieval de inicios del siglo XIII que tenemos en la provincia de Zamora, concretamente en el término municipal de Belver de los Montes. *[El orador acompaña su exposición con imágenes].*

Un Bien, por cierto, tengo que recordar que está declarado Bien de Interés Cultural de Castilla y León y, por lo tanto, de España. Un Bien de Interés Cultural en el que nunca se ha actuado por parte de la Administración y que presenta un evidente grado de deterioro, como tendremos ocasión de comprobar a medida que van pasando las imágenes que estoy proyectando.

Los restos de esta cerca medieval se completan además con los restos de un antiguo castillo, que datan todos ellos de comienzos de la repoblación de la zona fronteriza entre los reinos de León y Castilla, en los albores del siglo XIII, cuando la Tierra de Campos era una tierra disputada entre las dos coronas.

El nombre de Belver de los Montes, con el que se le conoce actualmente, data además, precisamente, de esta época, de inicio del siglo XIII, porque hasta esa época se llamó Villacete, como así aparece ya documentado en el siglo X; continúa en los siglos XI y XII con esta denominación, y ya en la época de mayor protagonismo, en la época de la repoblación del reino de León por parte de Alfonso II, es cuando se cambia el nombre a Belver de los Montes, ¿no? Belver hace alusión, como sabrán ustedes, a una vista panorámica, a una vista bonita, a una bella vista desde los altos de estos montes zamoranos.

El monasterio de Belver o de Villacete va cobrando protagonismo político y económico ya desde el siglo XII, y será, como les decía, en la época del rey Alfonso IX de León, hijo de Fernando II, cuando la villa cobra mayor protagonismo. Hay una donación, además, de la villa al obispo de Zamora y también hay, previamente, un... una concesión real por parte del monarca leonés de un fuero a la villa de Belver, en ese ánimo de poblar la disputada frontera entre León y Castilla. El fuero, que se conserva en el archivo de los duques de Albuquerque en Cuéllar, data del año mil doscientos ocho, y está timbrado con el signo el Alfonso IX y del reino de León. A partir de este momento, como les decía ya, comienza en la documentación a estamparse el nombre de Belver, y en alguno incluso se hace alusión a que antiguamente se llamó Villacete.

El sistema defensivo -tienen ahí una fotografía aérea- se comprende de dos partes: una es la de... -lo señalo- esta es la cerca del castillo; y esta otra que ven ustedes aquí es la cerca, la muralla medieval, donde se refugiaba la población que estaba a sus faldas en caso de algún tipo de peligro, generalmente bélico.

Es... de esta cerca, estos son los restos que quedan del antiguo castillo. La fotografía de la margen derecha es la depresión, es el foso que rodea al... perimetralmente el castillo, con una profundidad en algunos casos de cinco metros.

El castillo está unido a la cerca por esta torre albarrana, en muy mal estado de conservación. Toda la fábrica está compuesta con cal y canto, con una argamasa de cal y canto, como otras obras, tanto de la zona de León como de Castilla, del mismo período, ¿eh? Una torre albarrana unida a la cerca con troneras.



Bueno, esta es la situación de... de los reinos de León y Castilla en la época, en esa línea fronteriza es donde se encuentra Belver de los Montes. Una línea muy disputada, los Montes Torozos, hoy día entre... en la provincia de Valladolid; una parte de Valladolid era del reino de León, otra del reino de Castilla. Y de la parte del reino de León, pues localidades como Laguna de Negrillos, Mayorga, Castroverde, Villalpando, Villafáfila, Tiedra, San Pedro de Latarce, Belver o Castronuevo de los Arcos, hasta la zona de Toro. Tienen ahí, en la parte izquierda, la situación y la ubicación del Belver de los Montes en esta zona de litigio.

Y tenemos aquí la línea fronteriza, en esta línea discontinua, con todas las poblaciones leonesas y castellanas, y Belver, muy próxima a la frontera, en una... en una zona diríamos de retaguardia, pero muy próxima, como digo, al *limes* entre los dos... los dos reinos.

Bueno, otras fortalezas que tienen el mismo tipo de construcción, o algunas muy similares, de cal y canto, tienen aquí, en la parte inferior, el castillo de Belver de los Montes, aquí tenemos a Castronuevo de los Arcos y también la fortaleza de Tiedra. Es este... en este contexto bélico militar en la que se ubica Belver de los Montes. Ha habido prácticamente restauraciones, intervención de la Administración, en todas ellas: en Tiedra, por parte del ayuntamiento; en Belver de los Montes, por parte de la Junta; pero no así... perdón, en Belver de los Montes, en... en San Pedro de Latarce, en Valladolid, pero no así en Belver de los Montes, que vemos ahí, desde el castillo de Castronuevo de los Arcos, también en la provincia de Zamora.

Bueno, como veo que queda muy poco tiempo, voy a pasar algunas imágenes que tenía sobre el particular, para entrar directamente en lo que es el problema de conservación... de desmoronamiento de las estructuras muradas de la villa del Belver. Fíjense que en esta villa los problemas de conservación son sobre todo por los efectos del agua, del agua de lluvia y del hielo, que están desgajando a jirones la cerca medieval. Y el problema muchas veces comienza aquí, en la base del edificio. Es un edificio en ladera, y las escorrentías del agua van menoscabando el asiento inferior del mismo y se producen desmoronamientos del muro. Aquí tenemos también otro gran desprendimiento; esto no ocurre en un año, ni en dos, ni en tres, pero en una construcción declarada Bien de Interés Cultural, en la que nunca jamás se ha actuado, únicamente hay una señalización que puso antiguamente el ayuntamiento sobre los restos, pero no se ha actuado jamás, pues cada invierno que pasa esto se nos está yendo de las manos.

Voy a pasar una imagen. Aquí tienen el problema, el problema es el descalzamiento de la base de la muralla por el agua de lluvia, por las escorrentías, va erosionando la base, con lo cual queda aquí un hueco, que finalmente produce el desmoronamiento de las estructuras; eso, en toda la cerca medieval, y también en la torre albarrana. Esta muralla estuvo enfoscada, hay restos de esta... en algunos muros, de la zona enfoscada. Como la zona... la zona enfoscada permite que sea impermeable, pero, al perderse la zona enfoscada, el agua de lluvia y, consiguientemente, el hielo penetra en las fisuras y va produciendo el reventamiento y el desprendimiento de esos muros de la construcción.

De ahí que nosotros presentemos esta propuesta de resolución, una propuesta que insta, simplemente, a que la Junta de Castilla y León, que es la Administración con competencias en la materia, promueva un proyecto de consolidación. Ni siquiera





decimos cómo tiene que ser ese proyecto, simplemente que promueva un proyecto, no que se fije una cuantía. Que se tome ese interés por promover un proyecto de consolidación, recuperación y restauración de... y de puesta en valor de las murallas de Belver de los Montes para que pueda iniciarse alguna fase de ese proyecto a lo largo del próximo año; a ver si, en lo que va, o en lo que queda de legislatura, se ha logrado detener en parte este proceso de degradación. Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por un grupo... por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. De nuevo para manifestar nuestro voto favorable a esta propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Hoy venimos aquí para debatir sobre si se debe instar a la Junta para que promueva un proyecto de consolidación, recuperación, restauración y puesta en valor de las murallas del Belver de los Montes (Zamora), un municipio que está situado en la zamorana Tierra de Campos, a 41 kilómetros de la capital. Pues bien, señorías, para poder valorar esta propuesta, comenzaré haciendo referencia a la normativa sobre el patrimonio cultural de Castilla y León existente en la actualidad.

Como sabemos, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre estos Bienes de Interés Cultural los obligados a conservar, custodiar y proteger estos Bienes para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Hemos de coincidir, por lo tanto, en que la protección que el ordenamiento jurídico ha de brindar a determinados elementos del patrimonio histórico y artístico no viene motivada únicamente por el valor que tales Bienes puedan tener, sino por su significado para definirnos como sociedad.

Enfáticamente, la exposición de motivos de la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, de Patrimonio Histórico Español, realiza una serie de afirmaciones grandilocuentes, pero cargadas de simbolismo: "El Patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos.

En consecuencia, y como objetivo último, la Ley no busca sino el acceso a los bienes que constituyen nuestro Patrimonio Histórico. Todas las medidas de protección



y fomento que la Ley establece solo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que esta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos”.

Nos encontramos ante una materia de clara concurrencia competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, tal y como se deduce del propio texto constitucional, en la cual también el municipio asume competencias esenciales no solo en lo que atañe al urbanismo y el control de la edificación, sino también en el ámbito de la cultura, que resulta eminentemente transversal.

Las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus propias competencias, han diseñado regímenes de protección propios, y lo mismo ocurre con los municipios respecto de todos aquellos Bienes que, de acuerdo con el planteamiento o los catálogos, han de ser protegidos por la ordenación urbanística. Son los municipios los que, en materia de conservación, extienden su competencia al patrimonio histórico-artístico (Artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local). Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de preservar y garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, programas, etcétera, para la consecución del citado objetivo.

Como ya saben todos ustedes, la Consejería de Cultura y Turismo viene convocando anualmente líneas de subvenciones para entidades locales con una población inferior a 20.000 habitantes, como es este caso, destinadas a financiar las actuaciones en bienes inmuebles integrantes de patrimonio cultural. Ahora bien, no nos consta que el Ayuntamiento de Belver, gestor principal de este elemento urbano, haya concurrido a estas ayudas, como tampoco ninguna propuesta de la entidad local respecto a este Bien.

Por todo ello, desde este grupo parlamentario consideramos que esta propuesta no se atiene a los criterios de sostenibilidad y eficacia en la gestión. Consideramos que esta proposición debería revisarse para que se cumpla la misma con criterios racionales, teniendo en cuenta el deber de competencias que tienen atribuidas los propietarios de estos Bienes de Interés Cultural. Es la adecuada gestión la que va a permitir la conservación, la transmisión de la riqueza patrimonial que tiene nuestra Comunidad a las futuras generaciones. Por ello, queremos poner de relevancia de aquí el nuevo y reforzado modelo de gestión al que se han comprometido en la Consejería de Cultura y Turismo, cuyos puntos los enumeraré en breve... brevemente.

El patrimonio de Castilla y León es un activo no deslocalizable que refleja nuestra historia, y además permitirá un desarrollo sostenible de las ciudades y zonas rurales. La actuación sobre este patrimonio se basará en instaurar el modelo de gestión proactiva, que conllevaría una eficiencia de recursos, superando así el modelo de reacción frente a la ruina. Se incorporarán elementos patrimoniales en categorías como el patrimonio industrial, inmaterial y digital. La sostenibilidad de la gestión y el impacto social guiarán las posteriores declaraciones de Bienes de Interés Cultural. Apostar por la tecnología y la digitalización hará que la conservación y gestión del patrimonio ofrezca soluciones que antes eran impensables. La participación de los ciudadanos es esencial en las políticas enfocadas a la conversación y desarrollo del



patrimonio, puesto que estos son los usufructuarios del mismo, son los que usan y disfrutan de... del mismo, y serán los responsables para que las generaciones futuras puedan disfrutarlo de la misma manera.

Por ello, la cooperación institucional, la colaboración público-privada, en definitiva, la concentración de esfuerzos es clave para conseguir que la gestión del patrimonio conlleve como resultado la conservación y aseguramiento del patrimonio para el presente y para el futuro. Por lo tanto, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular somos consciente de la importancia que tiene nuestro patrimonio cultural y artístico, en concreto el patrimonio que existe en Belver, en concreto esa fortificación compuesta por el castillo y la fortaleza que existe en Belver. Que coincide, además, con... por lo que ha explicado el procurador del Partido Socialista, el señor Benito, con la época del reinado de Alfonso IX, que, además, coincide con la época del reinado... del reino de León donde se promulgaron las primeras Cortes Parlamentarias del mundo en esa época, en mil ciento ochenta y ocho.

Pero, claro, realmente, por lo que respecta a la recuperación o... a lo que se insta a la Junta de Castilla y León, lo que tenemos que decir es que son los titulares de los bienes integrantes del patrimonio cultural los obligados a conservarlos, a custodiarlos, a protegerlos debidamente para asegurar su integridad. No por ello queremos decir que la Junta de Castilla y León se vaya a poner de perfil, porque para eso están las estrategias, los criterios de intervención, las actuaciones que tendría que realizar la Junta de Castilla y León. Pero es que en este caso la Junta subvenciona a entidades locales menores para este tipo de... de actuaciones, y no consta en ningún momento que por parte del Ayuntamiento de Belver de los Montes haya solicitado algún tipo de subvención o haya solicitado ayudas para la recuperación de esta muralla.

Como sí consta que se hizo cuando se recuperó la iglesia de San Salvador, precisamente en Belver de los Montes, esa iglesia de San Salvador, de origen mudéjar, que dio lugar a una restauración integral, en el que se instauró en dicha iglesia el propio municipio de Belver, así como un consultorio médico. Y sí consta que se solicitara a la Junta de Castilla y León porque fue subvencionada en un importe de 600.000 euros, de los cuales 450.000 euros se hizo cargo la propia Junta de Castilla y León cuando se restauró esa iglesia y el resto por el Ministerio.

En este caso, en esta muralla, entendemos que, aunque nuestro posicionamiento vaya a ser en contra, sí que les tendemos la mano en el sentido de que por parte del Ayuntamiento se solicite esa restauración o esa actuación en la propia muralla; pero también a tres bandas, no solo con el propio municipio, sino la Junta de Castilla y León y el propio Ministerio, como actúa en otro tipo de murallas que son de



titularidad estatal, que pueden ser la del Ayuntamiento de Almazán, en Soria, que se está rehabilitando actualmente, o incluso la muralla de Zamora en los tramos de la avenida de la Feria y la ronda de Puerta Nueva, que el Gobierno se comprometió en marzo del dos mil diecinueve a que en cinco meses tuviese ya todo el proyecto para esa restauración y, a fecha de hoy, se sigue esperando a que realmente el Gobierno actúe, porque así lo está reclamando el propio Ayuntamiento de la capital de Zamora.

Por ello, nos... nuestra posición... nuestro posicionamiento va a ser en contra, si bien entendemos que, una vez que se solicite por parte del propio Ayuntamiento y los técnicos vean la viabilidad de la recuperación de la muralla, pues se puede actuar en consecuencia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradezco también el apoyo de la representante de Podemos, del Grupo Mixto, a esta proposición no de ley. Y me quedo realmente sorprendido de las intervenciones tanto de la portavoz de Ciudadanos como del portavoz del Partido Popular, por las contradicciones, decía, en las que han... han caído, ¿no? Vayamos por partes.

Con la señora María Montero Carrasco, que, si no mal he entendido, ¿no?, resumiendo, le pasa la patata caliente al Ayuntamiento, lo mismo que ha terminado haciendo el representante del Partido Popular. Como si un pequeño pueblo de 281 habitantes, como es Belver de los Montes, tuviera capacidad técnica, económica, financiera en definitiva, para hacerse cargo y, como un atlas nuevo, sostener a sus espaldas todo el peso de su patrimonio cultural. Por esta regla de tres, pobrecitos los pueblos, los pequeños municipios, que tengan algún Bien de Interés Cultural si son ellos -los pueblos de 200, 300, 500, 1.000 habitantes- los que tengan que sostener económicamente la conservación de su patrimonio. Pobrecitos.

Quiero recordar, y recordárselo a la portavoz de Ciudadanos, porque es de Ciudad Rodrigo, como yo, que en Ciudad Rodrigo tenemos un Bien Patrimonio Mundial del que seguramente han oído hablar ustedes mucho, que es Siega Verde. Siega Verde pertenece a tres municipios muy pequeñitos, muy pequeños: Villar de la Yegua, Villar de Argañán, Castillejo de Martín Viejo. Si estos tres municipios tuvieran que hacerse cargo de la gestión de Siega Verde, apañados estábamos. No, la gestión la asume quien tiene las competencias; la gestión de Siega Verde la ha asumido la Consejería de Cultura y Turismo, en el pleno desarrollo de sus competencias del Estatuto de Autonomía y de las competencias transferidas por la Administración general del Estado a los entes autonómicos.

Por lo tanto, este argumento, utilizado tanto por la portavoz de Ciudadanos como por el portavoz del Grupo Popular, se cae por su propio peso, se cae por su propio peso, ¿eh? Porque si ustedes están trasladando esta mañana un mensaje a los pequeños y... pequeños municipios de la Castilla y León vaciada, o vacilada,



porque es verdad, les están ustedes vacilando esta mañana, a Belver de los Montes y, por extensión, a todos los pequeños municipios de esta ingente Comunidad Autónoma de nueve provincias y más de 2.400 municipios, ya no digo si tuviera que contar las entidades locales menores.

Dice: bueno –dice–, como la Junta de Castilla y León convoca líneas de subvenciones, ¿eh?, pues que el Ayuntamiento solicite una subvención. Yo lo... creo que se lo dije también... no sé si ha sido ya en esta Comisión o en otra, porque a veces la memoria me puede jugar una mala pasada, pero aquí no les está diciendo que la Junta invierta un determinado porcentaje o invierta unas decenas de miles de euros. Simplemente se está diciendo que la Junta, como plena institución, Administración competente en materia de patrimonio, sea la que promueva un proyecto de consolidación y de recuperación. Luego ya veremos, ¿eh?, cuál es porcentaje de cada Administración en el desarrollo, aplicación y ejecución de ese proyecto. Pero algo tan inocuo como que las Cortes insten a la Junta a promover un proyecto de consolidación, recuperación y restauración y puesta en valor, perfectamente se podría aprobar por esta Comisión. Porque no le estamos diciendo, ¿eh?, que pongan 50, 80 o 120.000 euros, sino que promueva un proyecto. Incluso a eso ustedes se oponen, se oponen a que la Junta ejercite sus propias competencias. Si es que las competencias en materia de patrimonio son muy claras: la conservación y la recuperación del patrimonio.

Pero el representante del Partido Popular ha ido más allá. Dice: son los titulares... –siguiendo la estela del capote que ya hizo Ciudadanos– son los titulares de los Bienes, son los obligados los titulares de los Bienes. Mire, lo primero que tendrían que hacer es quién es el titular del Bien. Porque el hecho de que esté en el término municipal de Belver de los Montes, primero tendrían que enterarse, eso es un... un monte de utilidad pública. Es que el titular del Bien es la Junta de Castilla y León, no es el ayuntamiento; eso está en un monte de utilidad pública. Por lo tanto, aplíquense el cuento. “Son los titulares”, dice; bueno, pues ya está, los titulares... el titular del Bien es la Junta de Castilla y León, no es el Ayuntamiento de Belver de los Montes. Es que aquí hay que venir sabidos y leídos, no leer un papel que le han pasado de la Consejería. Aquí hay que enterarse, hay que venir sabidos. ¿Qué me dicen ahora? ¿Cómo se quedan? Supongo que no muy bien, ¿no?, porque les hemos pillado, –les han pillao con el carrito los helaos–.

En fin. Y en todo caso, en el supuesto –no por este caso, por otro de otro pequeño municipio– que fueran los titulares, ¿eh?, los titulares vamos a suponer que fuera el ayuntamiento, ¿no conocen ustedes la Ley de Patrimonio, no conocen ustedes el Artículo 24.b que este grupo tantas veces se lo ha reconocido? Perdón, se lo ha recordado, quería decir. El Artículo 24.b obliga a la Junta de Castilla y León... Doña Paloma, si me escucha usted estaré encantado de explicarme.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no interpele a los compañeros, ¿eh? Exponga lo que quiera...

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya, pero, señor presidente, si hay murmullo yo no me centro.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Ya, eso también es verdad. Mantengan silencio, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias. Ya no sé qué estaba... qué estaba argumentando. ¡Ah! Sí. El Artículo 24.b. Claro, el Artículo 24.b de la Ley de Patrimonio dice que cuando un titular de un Bien se desentiende es la Junta de Castilla y León la que debe actuar de manera subsidiaria, de manera subsidiaria. ¡Pues han hecho ustedes un recorrido esta mañana...! Claro, esto pasa por no saberse las cosas. Me hubieran llamado, me hubieran preguntado, oye, José Ignacio, ¿qué hacemos con esto? Yo les hubiera dicho. Pero no, vienen aquí, sueltan un papel que le ha escrito no sé qué técnico de la Consejería... Yo veo, señor presidente, usted y yo, que somos ya un poco veteranos en esto, que siguen las mismas prácticas de... -¿lo recuerda usted?- de la legislatura pasada, que les... -que usted lo dijo muchas veces también- que les dan un papel de la Consejería y lo leen. Pues aquí ha pasado lo mismo, le han pedido la información a la Consejería y han dicho lo mismo.

No, hombre, hay que venir... hay que venir leídos, instruidos, sabidos, sabidos; hay que saber las cosas, porque, si no, hacen ustedes un ridículo espantoso echándole la culpa a los ayuntamientos pequeños; que mantengan... un ayuntamiento de 281 habitantes que mantenga su patrimonio. ¡Hombre, por favor! ¡Hombre, por favor! Si hasta en las ciudades grandes, en las grandes, ayudan ustedes a los ayuntamientos grandes, ¿se lavan las manos de un ayuntamiento pequeño como Belver de los Montes? ¿Conocen ustedes Belver de los Montes? No lo digo a partir de ahora, de estas imágenes que hemos puesto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por favor, no interpele a los...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

No, no estoy interpellando, es una pregunta retórica...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Es que está preguntando, y entonces...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señor... señor presidente, es una pregunta retórica, en voz alta...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Si es en plan retórico se la acepto, pero nada más.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... y uno... la retórica es prima hermana de la oratoria, y la oratoria...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por favor. Ya, ya, ya, pero digo que vamos a exponer y ya está.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y estoy en uso de la palabra, utilizo la oratoria y la retórica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Ya, pero no interpele directamente a los...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... pues la técnica de los griegos, señor presidente. No me diga usted cómo tengo que articular mi discurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Sí, si las técnicas están... Pero, por favor, no interpele a los procuradores. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... hasta ahí podíamos llegar, hasta ahí podíamos llegar. Preguntas en voz alta que se responde uno mismo. Pero esto es una técnica del debate parlamentario, señor presidente, usted lo debe saber, como buen orador también que es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Quedan treinta segundos, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, pero si usted me va interrumpiendo me quedan cada vez menos, ¿eh? Bueno, se lo pueden pensar, se lo pueden pensar y darle una vuelta, porque, como sigan por este camino, la legislatura acaba de comenzar y va a ser larga, ¿eh? Pero aquí hay que venir sabidos, y no dejarle todo el peso de la conservación del patrimonio a los pequeños municipios. O sea, ¿le... le parece poco que se esté cayendo literalmente una muralla medieval del siglo XIII, le parece poco? Y la Junta no... no acude en auxilio. ¿Ven usted un pobre tirado en la acera y no van a... a auxiliarle? Pues eso es delito, si ven a alguna persona que necesita auxilio... *[murmullos]* ... si no... Bueno, esto no digo que sea un delito, pero es obligación de la Junta; la Junta tiene las competencias, la Junta debe, por lo tanto, agarrar el toro por los cuernos y cumplir sus compromisos y, en este caso, mantener su patrimonio. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000046

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procederemos a votar la... a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley. Muchas gracias.

**PNL/000089****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 89, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, doña Virginia Jiménez Campano y don Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios para determinar la necesidad de un régimen especial de protección para la villa romana de Huérmeces (Burgos) y un proyecto para conocer su dimensión histórica y potencial arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. Y muy buenos días, señorías. Vamos a debatir hoy en la Comisión de Cultura y Turismo una proposición no de ley que fue debatida ya hace año y medio aproximadamente, al final -bueno, todavía no- de la... de la legislatura, y que no... hubo empate en esta Comisión y no pudo ser llevada a Pleno. Creemos que es de, en cualquier caso, de vital importancia, y el objetivo fundamental, como ustedes han podido leer, es realizar actuaciones importantes para la protección y conocimiento de la villa romana de Huérmeces en la provincia de Burgos.

La... voy a hacer unos pequeños antecedentes, porque ya he visto en que esa bancada son casi todos nuevos y, por lo tanto, sería bueno que les podamos ilustrar un poquito, ¿eh?, para que lo sepan, lo que se debatió y no dar por sentadas algunas cosas.

La existencia de una villa romana en las cercanías de Huérmeces, que es un municipio situado en la provincia de Burgos, en la comarca de Odra-Pisuerga, tiene... hablamos concretamente de la villa romana, tiene un área de 48,70 kilómetros cuadrados. Una población tiene la ciudad, por decir, el pueblo, porque es pequeñito, en el año dos mil dieciocho de 135 habitantes. Esta villa romana está recogida en el Inventario Arqueológico Provincial desde el año mil novecientos noventa y ocho, pero es verdad que salta a los medios, fundamentalmente, de comunicación a través de unos... un programa del Google Maps, una foto que hace un grafitero y que prácticamente, bueno, pues la pone un poquito en el mapa. Es decir, al salir en muchos medios de comunicación pues prácticamente nos hacemos o se hacen eco fundamentalmente muchos... muchos ciudadanos.

Por eso la fotografía luego es publicada en el *Diario de Burgos* -dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete-, esta es la fotografía [*el orador muestra una imagen*], quiero que la vean, no tengo... no he... no he venido preparado con los medios que ha venido mi compañero, pero, bueno, creo que se ve perfectamente dónde se encuentra precisamente lo que llaman el tesoro oculto de Huérmeces, la ubicación exacta del yacimiento y la planta de la villa romana, cuyos restos constructivos al parecer tienen una superficie de 5.700 metros cuadrados, lo que abrió un importante debate





sobre la oportunidad o necesidad de dar o no a conocer estos restos, fundamentalmente atendiendo a los criterios de conservación. Hay quien considera que esta difusión pudiera poner en riesgo el yacimiento en cuestión al fijarlo como un punto de atención de furtivos o de excavaciones clandestinas.

Parece indicar que se trata de una villa de considerables dimensiones, es un... un asentamiento rural romano, lo que sería una moderna explotación... explotación agropecuaria. Los muros meridionales miden 94 metros de longitud y los laterales tienen unas dimensiones de 46 metros, con unas ramificaciones importantes en la zona norte. Nos encontramos, pues, ante una construcción que ocupa casi media hectárea de terreno, una construcción grande, muy grande, tal y como era habitual en aquellos asentamientos rurales romanos.

El yacimiento sí era conocido desde principios de los años setenta del año... perdón, del siglo XX. Así José Antonio Abásolo, en su trabajo *La Vía Aquitania de Astorga a Burdeos a través de la provincia de Burgos*, recoge la existencia precisamente de esta villa en el paraje conocido como Vegas... Vegas Negras. Pocos años después, Carmen García Marino, en su obra *Población y poblamiento en Hispania Romana: el Conventus Cluniensis*, en el año setenta y cinco, también consigna la existencia de esta villa romana, citando, precisamente, a Abásolo. En fin, hablamos de restos romanos que... muy importantes, pero existen, además, en el entorno de Huérmeces, en Lodoso, La Nuez de Abajo, Tardajos, Vivar del Cid, Ubierna, Palacios de Benaver, Moradillo de Sedano, etcétera, etcétera, etcétera.

Teniendo en cuenta otros precedentes también en Castilla y León de villas romanas, como la de La Olmeda, hacíamos referencia, además, también aquí, en esta Comisión, en la pasada legislatura, a la de Santa Cruz, en Baños de Valdearados, donde hubo un robo, como saben ustedes, de parte de los mosaicos, que, hasta la fecha nos... bueno, fue sustituido por la Junta de Castilla y León haciendo un trabajo importante, pero no aparecieron, sin duda alguna, aquellos restos tan importantes.

Lo que se trata, fundamentalmente, es de que hoy tenemos la oportunidad histórica de poner en marcha un proyecto de actuación que complete la exhumación de restos arqueológicos en Huérmeces, abiertos a la vista pública, lo que, sin duda, sería un enorme recurso turístico de primer nivel para generar empleo y riqueza en Castilla y León y, en general, en la provincia de Burgos. Hablamos, fundamentalmente, en una zona despoblada, como gran parte del norte de la... de la provincia. Pero la verdad es que, tras la difusión que tuvo precisamente esta fotografía de la villa romana de Huérmeces, ni nos podemos cerrar los ojos ni podemos mirar para otro lado. Y es cierto que no se pueden poner puertas al campo, pero la Administración puede aconsejar que no se difundieran los hallazgos, pero no va a impedir el uso digital además de las nuevas tecnologías, aunque sea en el caso de aficionados, como parece haber sido el hallazgo de la planta completa de Huérmeces.

Son muchos los... los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, que la Junta los viene cifrando en más de 23.000, pero el conocimiento de la planta de la precitada villa romana ha de celebrarse como algo muy positivo para el estudio del mundo rural bajo imperial en la Hispania romana; no como un... un potencial riesgo de inseguridad para el yacimiento por la posible acción de furtivos y desalmados, que haberlos, sin duda, los hay.



Por eso la seguridad es otro aspecto fundamental que corresponde, en este caso, a las Administraciones, a los cuerpos de seguridad y fuerzas del Estado y a la propia Junta de Castilla y León, en virtud de lo que preceptúa el Artículo 2.2 de la Ley de Patrimonio, que tiene como objetivo garantizar precisamente la conservación del patrimonio.

Y llegados a este punto, como diría, reflexionar sobre la seguridad de los yacimientos abiertos al público y que cuentan con un horario de visita donde la seguridad no está, ni mucho menos, garantizada. Y hablábamos para hacer referencia al salvaje expolio de diciembre de dos mil once, en Baños de Valdearados, es decir, donde arrancaron de cuajo los mosaicos de la villa Santa Cruz.

Por tanto, no podemos estar en un debate permanente si hizo bien o no el descubridor de la planta en darla a conocer, como hemos dicho, un grafitero el que la... el que, bueno, pues a través de algunos medios, como el Google Maps, pues se da cuenta de ello, y no discutir más sobre si pueden ser o son galgos o podencos. Está ahí, es un... es un hallazgo espectacular. Y es una oportunidad para la propia Junta, y convendría que desde la Administración se llevaran a cabo diversas actuaciones en relación con el... el hallazgo, precisamente, de esta villa romana. A nuestro juicio, aunque está recogida la villa en el Inventario Arqueológico, es obvio que la magnitud de su superficie y de estructuras le hacen acreedora de contar con el mayor grado de protección que le confiere la Ley de Patrimonio Histórico Español y, en particular, la Ley de Patrimonio de Castilla y León; es decir, la declaración como Bien de Interés Cultural.

De igual modo, sería conveniente que la Junta de Castilla y León pusiera en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológica de la villa de Huérmeces. Hay que tener en cuenta que la Comunidad de Castilla y León tiene sus... tiene competencia exclusiva sobre patrimonio cultural en su territorio, en virtud de lo que establece el Artículo 2.1, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene la obligación precisamente de garantizar la conservación de su patrimonio cultural, promover su investigación y su enriquecimiento.

Como les he dicho que esto ya se debatió en la... en la pasada legislatura, se avanzaron algunos datos por parte del ponente en aquel momento, Máximo Vilaboja, sobre algunas actuaciones que se empezaron a hacer en aquel momento; hubo una... una enmienda que planteó el Grupo Popular, pero, desde luego, dado que no se recogía algunas de las cosas que nosotros planteábamos, no estuvimos, por tanto, de acuerdo. Me consta que va a ir alguna enmienda por parte de algunos de los grupos que van a intervenir ahora, después, y nosotros, bueno, pues estaremos atentos al planteamiento que se hace, pero el objetivo fundamental de nuestra proposición es intentar buscar el acuerdo e intentar que esta villa romana tenga, desde luego, la mayor proyección dentro de Castilla y León para que pueda ser conocido; y para eso hay que hacer actuaciones importantes. Por eso nosotros planteábamos en nuestra propuesta de resolución, y termino -dos puntos-: "Iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección (incluida la de Bien de Interés Cultural) para la villa romana de Huérmeces"; y la dos, "Promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces". Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, como ya ha explicado el portavoz del Grupo Socialista la situación en que se encuentra Huérmeces, nosotros apoyaremos esta propuesta. Y para quienes conocemos el... el municipio, para los que somos burgaleses, en sí mismo ya es un patrimonio cultural la propia villa de Huérmeces, que es un pequeño municipio del que sabemos que de hecho, seguramente, muchas de... de las piedras que están en ese... en ese yacimiento se encuentran ahora en las construcciones actuales.

En dos mil diecisiete, como ya ha explicado el portavoz del Grupo Socialista, se descubre esa planta de la villa romana, y, desde entonces, prácticamente ninguna actuación ha realizado la Junta de Castilla y León. Las investigaciones llevadas a cabo no han sido con el apoyo de la Junta de Castilla y León, por tanto, pues, una vez más, vemos aquí como la desidia con nuestro patrimonio cultural es total. Y estamos totalmente de acuerdo con lo que dice el portavoz, que ya no se puede debatir sobre si el descubrimiento de la villa es mejor o peor o qué vamos a hacer con él; simplemente está ahí, y, por lo tanto, tenemos que actuar.

Nosotros apostaremos por esa declaración de... del BIC de la villa romana de Huérmeces, pero también queremos poner de manifiesto que mientras tanto se debe poner en valor y se debe, sobre todo, tener máximo cuidado con su conservación y con que, de momento y hasta que pueda ser declarado BIC, tenga la máxima protección. Por lo tanto, como digo, reiterar el voto a favor.

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. Efectivamente, ya se debatió esta proposición no de ley, como sabemos todos, el cuatro de abril de dos mil dieciocho, y ya el Grupo Parlamentario Ciudadanos y yo creo que el sentir de todos los grupos era que, efectivamente, tenemos que apoyar este tipo de intervenciones, porque, además, es un claro ejemplo de nuestro gran patrimonio histórico-artístico que tenemos en Castilla y León. Pero a veces se llega donde se puede o se puede llegar donde se llega.

Simplemente, me gustaría recordar que... -por si no lo sabemos, yo creo que es una cosa muy sabida- que hay más de 27.600... 464 yacimientos arqueológicos inventariados, que es una... es un número más que importante y que, desde luego, tenemos que tener unos criterios claros hacia ello.

Respecto al primer punto de la propuesta de resolución formulada, "Iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección (incluida la de Bien de Interés Cultural) -eso, lógicamente, lo



de vendrá el estudio- para la vía romana de Huérmeces”, se indica: para la incoación de un expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, que se exige -y hemos... lo hemos dicho muchas veces-, se debe tener acreditado el valor singular y relevante de dicho Bien pueda tener respeto al patrimonio cultural de Castilla y León, de manera que se justifique el sometimiento de este... de este un régimen de legal especial de protección.

Efectivamente, se están haciendo esos estudios y no... hombre, yo la palabra desidia por parte de la Junta de Castilla y León, pues, hombre, puede ser muy manida. Yo creo que la Junta de Castilla y León, como con todos los ayuntamientos que también tienen o tenemos yacimientos arqueológicos en nuestros términos, pues hacemos lo que buenamente a veces podemos; y lo que está claro es que todas, y resalto, todas las Administraciones tenemos que poner de nuestra parte. La Junta de Castilla y León, por mucho que tenga la responsabilidad, ¿eh?, esos más de 27.000 yacimientos arqueológicos, pues, fíjate, sería... no habría dinero. Ojalá, ¿no?, tuviéramos mucho más. Pero lo que está claro es que tenemos que ser sensatos, coherentes y tener unos planes determinados. Y yo creo que siempre nos gusta resaltar que ese modelo de gestión proactiva, que debe de permitir una mayor eficacia de los recursos y mantenimiento de los valores intrínsecos de los bienes protegidos. Proactiva quiere decirse que, lógicamente, hay que tener unos proyectos y unos estudios encaminados a que esto sea una realidad lo antes posible.

Por lo tanto, es verdad que la extensión de esta villa romana, como figura en los antecedentes, deberá justificar, y yo creo que justificará, esa necesidad de establecer un régimen singular de protección, en eso estamos todos de acuerdo. Como tampoco, y nos preocupa a todos, esa protección ante posibles furtivos es una cuestión que se debe de solucionar a través de colaboración y convenios por parte de la Consejería de Cultura con los servicios y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con el Estado de la Nación y con todos los agentes y... y, vamos, ayuntamientos, diputaciones, Junta de Castilla y León, todas las partes administrativas implicadas.

Es una cuestión fundamental para que, con las nuevas tecnologías también, no solo sirvan para que haya un mayor furtivismo, sino también usemos las nuevas tecnologías para luchar contra estos despiadados furtivos, que no tienen ningún tipo de piedad; por unos miserables euros pues destrozan y nos están destrozando este valioso patrimonio.

En cuanto al segundo punto de la propuesta de resolución, “Promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces”, desde el Servicio Territorial de Burgos ya se viene impulsando un estudio del yacimiento a través de un equipo formado por investigadores de la Universidad de Burgos y Cantabria, que está desarrollando en la zona de un proyecto de investigación denominado “Proyecto Bravum: en el margen del imperio romano”. Quiero recordar, Eduardo Carmona, uno de los grandes... uno de los mejores arqueólogos en la actualidad, que es él que se está un poco... es el capitán de estos estudios.

Los trabajos se habían concentrado en dos mil diecisiete en el yacimiento de Páramo Ciudad, ampliándose en dos mil dieciocho el estudio al yacimiento de Vegas Negras como... que es como figura la villa de Huérmeces en el Inventario Arqueológico de Castilla y León, Vegas Negras. Habida cuenta de la proximidad física y



solapamiento cronológico entre ambos yacimientos, se ha considerado altamente probable su vinculación histórica.

Para iniciar el... este estudio del yacimiento de Vegas Negras, en dos mil dieciocho se realizó una prospección superficial dirigida a reevaluar la distribución de los materiales arqueológicos por el yacimiento. Los objetivos eran generar una planimetría detallada de todas las evidencias estructurales detectadas en la ortofotografía, determinar la cronología relativa del yacimiento a partir de los materiales de superficie a fin de verificar o refutar las atribuciones actuales del yacimiento, establecer diferencias funcionales y temporales dentro de los ámbitos espaciales reconocibles y tratar de determinar los vínculos con el yacimiento Páramo Ciudad. Además, también se lleva a cabo una prospección geofísica en el yacimiento.

Con el fin de contribuir a estas actuaciones, desde esta Consejería se han concedido los oportunos permisos de excavación solicitados por los investigadores y se ha contribuido a la financiación de los mismos, una aportación en los últimos tiempos de 25.000 euros. No es una cantidad muy importante, pero que, lógicamente, sí que apoya este tipo de investigaciones.

Debemos destacar que el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado desde la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico de... español, de mil novecientos ochenta y cinco. Si aquella nació con un contexto de incipiente interés social, por el legado histórico recibido, hoy se ha consolidado la creencia social de que el patrimonio debe ser protegido y, resalto, lo máxima... más protegido, sobre todo, por la proliferación de nuevos aparatos y tecnologías que, lamentablemente, inciden en una mayor proliferación de expolios de yacimientos.

En el transcurso de estos años se ha incrementado notablemente el número de elementos patrimoniales que, con algún tipo de protección en la actualidad, contamos con más de 2.200 BIC, como saben ustedes. Además de este incremento, la incorporación de nuevas categorías de patrimonio, como el inmaterial, los paisajes culturales, el patrimonio natural, incluso el patrimonio digital, ha supuesto un incremento exponencial tanto cualitativa como cuantitativamente de estos tipos de elementos a proteger.

De forma paralela a este incremento de bienes protegidos, se debate sobre la utilidad de la protección de tantos bienes, sobre la sostenibilidad del modelo y la necesidad de estrategias para su mantenimiento en un contexto de cambios sociales relevantes. Y la conclusión que se está llegando, la autoridad práctica, religiosa, estética o de ocio, cultural, es la clave de la permanencia de los bienes acumulados a lo largo de la historia. Una vez que los bienes patrimoniales caen en desuso, su mantenimiento y pervivencia es muy difícil, por no decir, a veces, imposible. Las amenazas son múltiples: el abandono del mundo rural, que tanto hablamos de la España vacía, que afecta tanto al patrimonio edificado, al etnográfico, como al inmaterial; los cambios de los sistemas productivos, que suponen el abandono del patrimonio industrial; o los movimientos demográficos, incluso las propias ciudades, que implican que los centros históricos se queden vacíos.

Es un hecho constatable, y por eso damos más importancia, si cabe, a esa lucha contra la despoblación, porque es uno de los garantes de preservar nuestro patrimonio, vuelvo a decir, tanto cultural como inmaterial.



Ante estas amenazas, que debemos recordar no son exclusivas de Castilla y León, se está fraguando en el consejo... un consenso en relación a que el patrimonio bien gestionado es un activo social, y, por tanto, contribuye al desarrollo sostenible. Este pensamiento ya se ha reflejado en diversos convenios internacionales incorporados a nuestra legislación, como, entre otras, la Decisión de la Unión Europea 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, relativo a un Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

Por tantas cuestiones, y por ir al grano de la cuestión, nosotros, en este segundo punto, sí que nos gustaría, en aras a este consenso, y que yo creo que es una voluntad de todos de seguir manteniendo y defendiendo nuestro patrimonio, proponemos esta... la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el proyecto de investigación que afecta a la villa romana de Huérmeces en función de las propuestas que plantea el equipo científico".

En fin, yo creo que es recalcar y apostar por que... o sea, con pocos medios, se siga manteniendo y se siga investigando en uno de los yacimientos que... importantes, de los más importantes que tiene la provincia de... de Burgos en cuanto a legado romano, y que, además, cerca de... de la ciudad romana de... Deobrigula (de Tardajos), en fin, de otras muy cercanas, como la Nuez de Abajo, etcétera, y que, desde luego, hace que tengamos la mayor eficacia posible para que esto sea una realidad y, desde luego, pues incidir en que... evitar expolios y, sobre todo, mantener este patrimonio entre todos. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranero Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Bueno, como ya se ha indicado, efectivamente, la villa romana de... de Huérmeces, el yacimiento de las Vegas Negras, ya era conocido desde los años setenta. Y, efectivamente, como... como se ha indicado a través de... de diferentes medios de... de comunicación y de esa fotografía sacada del Google Maps, se conoció su... su existencia, y la opinión pública pues pudo ver verdaderamente la... las características de esta villa romana, sin que al parecer, también, su... su consistorio hasta ese momento hubiera tenido especial interés en... especial interés en ello. Pero ahí se puso un poco en el... en el mapa y, claro, se vio que, a través de... de técnicas nuevas fotográficas, pues se... se ve como, a través de los cultivos que existen dentro de esa misma villa, se ve como las... perdón, como las... la... la vegetación -perdón, que no me salía la... la palabra cambia de color y se puede ver perfectamente la delimitación de esta... de esta villa romana y cuáles son sus diferentes departamentos.

En el Inventario Arqueológico de la Junta de Castilla y León el yacimiento de las Vegas Negras ya aparece también con significado y está doblemente catalogado como romano y también como prehistórico. Pero, prescindiendo ya de su conveniencia o... o no de que sea reconocida, por la invasión o saqueación de... de personas que puedan llegar allí, que esta cuestión se puede solucionar a través de la Consejería de Cultura y la Guardia Civil, es... lo importante es la importancia



real que tiene, para las personas que han investigado esta villa romana, lo que han encontrado en ella.

Nos encontramos con una villa romana de la misma época que La Olmeda, de igual o puede ser que mayor interés por su conservación, que se intuye puede ser incluso mejor que la anteriormente citada. Por ello, sería conveniente la... la realización de unas catas para ver si hubiera mosaicos, que serían de gran... de gran importancia para... para la declaración de esta... de esta villa romana, mosaicos que se encontrarían en las estancias comunes o nobles; determinar la existencia real de termas, baños, corredores, patios, horno, incluso necrópolis, que, al parecer, se sabe a ciencia cierta en qué lugar de la villa se encuentran, y que serían perfectamente catalogadas con estas... con estas catas. Todas estas investigaciones han de hacerse a fin de que quede acreditado el valor singular y relevante que dicho Bien pueda tener respecto al patrimonio cultural de Castilla y León, ya que, como es sabido, la incoación de un expediente para la declaración de Bien Turístico Cultural exige que quede acreditado el valor singular y relevante de dicho Bien... que dicho Bien, perdón, puede tener respecto al patrimonio cultural de Castilla y León.

Como ya se ha indicado, desde el Servicio Territorial de Burgos se viene impulsando el estudio del yacimiento, a través de equipos de investigación de la Universidad de Burgos y de Santander... de Cantabria, perdón, en el denominado Proyecto Bravum. Y también la Junta de Castilla y León ha colaborado, como también ha... se ha indicado aquí, con 25.000 euros para las investigaciones y permisos para las excavaciones que se han ido realizando en estos últimos años en el yacimiento de las Vegas Negras.

Estamos hablando de una villa que, como he dicho anteriormente, podría equipararse a la villa romana de La Olmeda, que ha recibido en este año más de 60.000 visitantes. Por lo tanto, los estudios que hagamos sobre esta villa de la localidad de Huérmeces tienen que ser con un estudio exhaustivo en el que se estudien todas las variantes añadidas que repercutirían en esta zona. Analizar con rigor y miras objetivas este Bien, ya que, ante el incremento de bienes protegidos, se debate sobre la utilidad de la protección de tantos bienes, sobre su sostenibilidad y la necesidad de estrategias para su mantenimiento y para que no caigan, como se ha dicho anteriormente, en el desuso.

Por lo tanto, creemos, verdaderamente, desde nuestro grupo parlamentario, que esta villa tiene una importancia que daría una... pues... pues una solución de... de alguna manera turística a la zona, de promoción, de... de ponerse un poco en el mapa esta zona de nuestra provincia de Burgos, y estamos de acuerdo en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora Ranero Gómez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, a mí me parece que podemos llegar a un acuerdo. Creo que se... Sobre todo es importante porque el yacimiento,



desde luego, si hay un acuerdo en las Cortes de Castilla y León, sin duda alguna, va a darle más fuerza, más proyección y yo espero que también más protección, ¿eh? Por lo tanto, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con la... el punto número 2, es decir, decaerá el punto que nosotros llevábamos, y, por lo tanto, estamos de acuerdo con la propuesta que hacen Ciudadanos y el Partido Popular.

Quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo a Podemos, porque, tanto en el debate de hace año y algo como ahora, lo tienen muy claro, es decir, es nuestro patrimonio, es nuestro pasado, pero es nuestro futuro de una España vaciada. Y, por lo tanto, en ese sentido, lo que tenemos que hacer es que, una vez que estos descubrimientos, o redescubrimientos tienen la fuerza que tienen y son conocidos, tenemos que... tenemos que protegerlos. No queda otra posibilidad, o se protegen o al final, o al final, desde luego, bueno, pues alguien hará un trabajo ingrato y acabarán ciertos restos fuera, seguramente, de nuestras fronteras. Y todo porque, al final, pues, quien tiene la obligación, según la Ley de Patrimonio, pues no está haciendo la protección adecuada. Por lo tanto, gracias también a Podemos.

Con Ciudadanos. Es verdad que en el debate que tuvimos, también en aquel momento y, además, también Ignacio Delgado también fue quien, bueno, pues estuvo conmigo en el debate o tuvimos... que la propuesta la hicimos nosotros, estaba de acuerdo. Y, por lo tanto, ahí no hay ninguna duda. Es verdad que le han contado la cosa de otro modo, ¿eh?, le han contado las cosas ya de otro modo, pero, lo primero, van evidentemente dos... dos puntos. Nosotros, si se dan cuenta, lo que estamos poniendo en el... precisamente en la propuesta de resolución es que se hagan los... iniciar los estudios pertinentes para determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección. ¿Por qué le digo esto -incluida la de Bien de Interés Cultural-? Primero, una declaración de BIC no viene así porque, bueno, que viene por arte de magia. No, no, hay que hacer una solicitud, y en esa solicitud se verá, evidentemente, si lo que vamos, al final, a declarar o no BIC, una vez que se instruya el... el expediente correspondiente, tiene el valor oportuno.

Pero hay un... algo que yo creo que es, siendo esto muy importante, lo fundamental es la... el valor que tiene a efectos jurídicos. A efectos jurídicos tiene tal valor que, si no declaramos algún tipo de protección a este yacimiento, no está protegida por el Código Penal. Saben que los Bienes de Patrimonio Cultural, Patrimonial... están tipificados como delitos, los expolios, en el Artículo trescientos... me parece que es el 321 al 324. Claramente. Pero si... es decir, si esos daños no tienen ningún... ningún tipo de valor o ninguna protección, al final, las denuncias que se puedan realizar no van... no van a tener el valor que puede tener si está declarado, o no, Bien de Interés Cultural o algún tipo de valor patrimonial. Porque las penas aquí van de seis meses a tres años. No es lo mismo coger una piedra que coger una piedra que ha sido declarada BIC. A mí me decían que en muchos de los sitios y algún... algún compañero también lo ha dicho, pues aparecen en muchas de las casas por allí. Y es la verdad.

Si se ve desde arriba [*el orador muestra una imagen*] y hay... esto que ven aquí, y usted me parece que... la portavoz del Partido Popular lo ha dicho claramente, al final sabemos dónde está ubicada cada cosa. Porque, además, en el Google Maps ya viene lo que hay debajo. No sabemos si está, ¿eh?, pero sí que viene, evidentemente, lo que es cada zona de ahí. No sabemos, evidentemente, lo que ahora





mismo existe. Supongo que los... el equipo que está realizando ahora mismo este proyecto de investigación, seguramente, pues nos pueda dar ideas y, seguramente, con los... con los estudios que han hecho, bueno, pues veremos realmente lo que está sucediendo.

Vamos a ver. El... el que no se pudiera o no se apoyara la enmienda que se planteó en la pasada corporación, y contesto también al Partido Popular y a Ciudadanos, era porque... por las dudas razonables que nosotros teníamos de que la Junta de Castilla y León no iniciaba el proyecto de investigación, sino... Yo tengo la orden, ¿eh?, porque además la tuve... la tuve en aquel momento, hay una orden por la que se concede autorización a Eduardo Carmona Ballesteros, a doña Cristina Vega Maeso, a doña Carolina Cortés Bárcena y a Adrián Rojo a realizar una prospección arqueológica (que hablan de catas) para realmente, bueno, pues ver lo que había allí. Pero, vamos a ver, que sepan ustedes que no es un encargo de la Junta de Castilla y León. ¿Qué es lo que ha cambiado en la orden? Ha cambiado que ahora parece que hay una parte que se va a financiar, que es... y han dicho aquí, yo no tengo conocimiento de ello, pero es el cambio, que yo creo que es relevante, que con 25.000 euros, que sería ya importante, que la Junta hace suyo este proyecto. No solamente que encarga un proyecto, sino que lo puede hacer suyo.

Y, por lo tanto, en eso estamos absolutamente... absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, tampoco me voy a extender muchísimo más. Yo creo que ha quedado claro, y, por lo tanto, pues nada, ¿eh?, vamos a ver si entre todos logramos, logramos que un proyecto del calado precisamente que tiene precisamente la villa romana de Huérmeces, bueno, pues al final sale con esa fuerza que todos esperamos. No volvemos a hablar de La Olmeda, podemos hablar de Clunia, podemos hablar de muchas cosas, pero, seguramente es patrimonio. Y el patrimonio nosotros tenemos la obligación de conservarlo e intentar, desde luego, que el futuro, el futuro del mismo, sea el mismo que nos dejaron los antepasados. Si no, al final, se va a perder todo. Y si algo tiene Castilla y León es mucho patrimonio. Poco dinero, probablemente, pero tiene mucho patrimonio y tenemos que intentar, desde luego, sacarlo... sacarlo adelante.

Y solamente una pequeña matización: que en la... en lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular. Es un poco en relación con lo que decía mi compañero José Ignacio Martín Benito, es decir, el municipio tiene 135 habitantes. No puede hacer nada. 135 habitantes... con eso la capacidad, ni aunque quisiera y aunque fuera realmente quien pudiera tener las competencias –que no las tiene, que las tiene la Junta–, no puede hacer absolutamente nada. Es un pequeño muy... un municipio muy pequeñito y, por lo tanto... –como la mayoría, como saben ustedes– por lo tanto, quien tiene que apostar aquí fundamentalmente es la Junta de Castilla y León.

Por tanto, y ya leo la propuesta de resolución, quedaría del siguiente modo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección –entre paréntesis– (incluida la de Bien de Interés Cultural) para la villa romana de Huérmeces, en Burgos”. Y el punto número 2 se sustituye y dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el proyecto de investigación que afecta a la villa romana de Huérmeces, en función de las propuestas que plantee el equipo científico”. Muchas gracias.

**Votación PNL/000089****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, señor Briones. Habiéndose modificado el texto final de la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere solicitar un turno de palabra para manifestar una posición definitiva sobre el mismo? No.

Pues concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por la señora... Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000136****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 136, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito de la actividad deportiva en edad escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. La proposición de ley que traemos hoy... hoy aquí es para el fomento del deporte escolar para nuestros niños y nuestras niñas en... en Castilla y León. Como bien saben todas sus señorías, al principio de este año se aprobó una nueva Ley de la Actividad Físico y Deportiva de Castilla y León, la Ley 3/2019, y ahora tiene la labor la Junta de Castilla y León de todo el desarrollo reglamentario de esa... de esa ley. Por lo tanto, es fundamental que comencemos a darle una vuelta a lo que queremos que sea el deporte escolar para... para el futuro de Castilla y León.

Y por eso la proposición no de ley lo que... lo que pide es elaborar un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de toda la etapa... la etapa escolar, fomentando y potenciando el centro educativo como la imagen integral de la promoción de la actividad física y el deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia y integral. ¿Qué queremos decir? Que sean los propios centros educativos los que sean el centro neurálgico del deporte



escolar de nuestra... de nuestra Comunidad. Por lo tanto, necesitamos regular la actividad deportiva dentro... tanto dentro como fuera del horario escolar, contando para ello con la participación de toda la comunidad escolar, tanto los profesores, los padres, las madres, las AMPAS, los niños, y que podamos hacer, ¿no?, dentro de este... de este marco del deporte escolar una cosa que siempre han pedido los profesores de educación física, y que son los proyectos educativos de... de deporte escolar, basados no en criterios objetivos, basados en criterios educativos, basados en criterios de no dejar a nadie atrás en... en el deporte escolar.

Además, garantizar que tanto la educación física como estas actividades estén, digamos, dirigidas por personal que esté formado, que tenga la titulación necesaria; como bien saben también todos ustedes, las titulaciones de la actividad física y el deporte están reguladas perfectamente en la Ley 3/2019, y creo que es fundamental el... el desarrollo de esas titulaciones para el deporte escolar.

Además, lo que debemos hacer es también fomentar esa conexión con el entorno social, con todas las asociaciones, tanto públicas como privadas, de... de cada una de las localidades, para que... que sea realmente el deporte escolar lo que... lo que tiene que ser. Y no podemos, ¿no?, dejar, como... como en muchas ocasiones pasa en el deporte escolar de nuestra Comunidad, que son propias entidades privadas, incluso empresas, las que dirigen y al final fomentan este deporte escolar, sino que tiene que estar todo recogido dentro de un proyecto educativo, que tiene que basarse en los centros educativos de nuestra Comunidad, con profesionales con la titulación... con la titulación adecuada. Y, sobre todo, una cosa fundamental, que el deporte escolar es la iniciación de los niños y de las niñas en el deporte de nuestra Comunidad.

Y tenemos que ir a modelos diferentes al que tenemos en Castilla y León [*fallo en la grabación*] ya tienen en otras Comunidades Autónomas limítrofes a la nuestra, donde la participación, el multideporte, el conocimiento de los diferentes deportes, el transmitir los valores del deporte, el valorar más actitudes y comportamientos deportivos, sociales, que al final te enseña el deporte, son muchos más importantes que los que... los propios resultados... los propios resultados deportivos. Y podemos ver el caso, por ejemplo, del Gobierno de Aragón, donde la puntuación y la clasificación de los equipos va por el comportamiento; lo valoran los propios padres, los propios árbitros, los propios entrenadores, una participación de todo el colectivo dentro del deporte escolar. Y creo que ahora es el momento de la regulación del deporte escolar en nuestra Comunidad, y no podemos seguir viviendo de las rentas de que año tras año se repite el deporte escolar como un programa que, al final, no se implica la Comunidad Autónoma a la hora de que sea realmente un programa educativo, un programa que fomente el deporte en nuestra... en nuestra Comunidad. Y creo que hoy debemos aprobar esta proposición no de ley, porque al final, si no, vamos a dejar una ley que se aprobó prácticamente con el consenso de todos los grupos políticos, y que al final, si no se desarrolla, va a quedar olvidada, como ya pasó con la antigua... la anterior Ley del Deporte de Castilla y León, que... que se guardó en un cajón y no se ha vuelto a sacar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Ángel Hernández. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues hace poco debatíamos en esta Comisión también una propuesta del Grupo Socialista que venía a hablar de que no... de yo creo lo que también se habla hoy, ¿no?, de que, una vez que se aprueba una ley como la que se aprobó en la legislatura pasada, no podemos dejarla en un cajón, sino que tenemos que desarrollarla *a posteriori*.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, ya lo poníamos de manifiesto también con la PNL que... que cito, el deporte como promotor de salud, como una forma de generar colaboración y cooperación entre los menores, en este caso, y, por lo tanto, como una forma de socializar, de integrarse en el mundo, y también de fomento de la salud. Es decir, que es un eje fundamental, desde nuestro punto de vista, del sistema educativo, que no podemos perder de vista.

Creemos en el deporte como un motor de la sociedad y beneficioso en todo su potencial, por eso estamos muy de acuerdo con la propuesta que hoy se plantea. Sí que quería añadir un matiz, aunque el portavoz del Grupo Socialista ha hablado del deporte en esa capacidad también de cooperación, de participación, de socialización, como también el deporte inclusivo en el sentido... en dos ejes: primero, el deporte para aquellos niños y niñas con diversidad funcional, a los que también hay que integrar dentro de... dentro del desarrollo de la promoción del deporte, dentro de sus capacidades y según sus necesidades; y en segundo lugar, la perspectiva de género en toda esta cuestión. No debemos olvidar que las niñas, en un momento dado, dejan de practicar deporte de una manera porcentualmente mucho más alta que... que los niños. Y, en ese sentido, creemos que el desarrollo que se haga de las propuestas que aquí se dan, en todo caso, siempre tiene que ser de manera inclusiva y con perspectiva de género.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Martín.

### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Marta Sanz. *[Murmullos]*. Nada. (Voy a pedir disculpas por mi voz, porque tengo un poco de catarro). He estado escuchado atentamente tanto al procurador del Partido Socialista como a la procuradora del Grupo Mixto (Podemos), estoy completamente de acuerdo, y no voy a reiterar que la práctica deportiva es completamente necesaria y que hay que animar, desde luego, a todos nuestros niños y niñas castellanos y leoneses para que practiquen la mayor cantidad de deporte; y, sobre todo, si es deporte en equipo, pues yo creo que es lo más importante para poder fomentar las habilidades sociales.

Estoy completamente de acuerdo con la señora Domínguez acerca de la... del uso inclusivo dentro del deporte, porque es enriquecedor. Y, además, también la voy... también la voy a dar la razón con el tema de género. Es cierto que las chicas, desde mi punto de vista, por desgracia, abandonan la práctica deportiva... abandonan la práctica deportiva demasiado pronto, y debería de... deberíamos de ayudar a



educarles para que puedan practicar el deporte siempre, sin que afecte ningún tipo de diferencias de... de géneros, ni otro tipo de problemas que fomentan culturalmente para que las niñas dejen de practicar deporte.

Estábamos hablando de... de la ley, de la Ley de Actividad Físico-Deportiva. Es cierto que a través de esta ley el objetivo ha sido reforzar e impulsar el proceso de... de modernización del deporte experimentando en nuestra Comunidad y desarrollando una regulación que garantice el acceso a todos los castellanos y leoneses de la actividad deportiva y del ejercicio físico en la igualdad de condiciones y de oportunidades, y, sin lugar a dudas, pretende mejorar su salud en condiciones de seguridad y que sirva como instrumento formativo de transmisión de valores y de cohesión social.

En... dentro de los puntos que exponen, hay algunos apartados que yo creo que no competen a la Comisión de Cultura, que serían más bien de la Comisión... deberían de ir dirigidos a la Consejería de Educación. Yendo por lo... punto por punto, cada uno de los apartados:

En el primero, la propia Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León recoge como uno de los objetivos de las políticas físico-deportivas de la Administración de la Comunidad, primero, el acceso a la práctica deportiva de toda la población en edad escolar mediante la implantación de una oferta polideportiva de actividades, con el objeto de lograr su formación integral a través de la adquisición de los valores inherentes de la práctica deportiva, la promoción de la sana utilización del ocio y la creación de hábitos deportivos estables y saludables.

Para la consecución de este objetivo, la Consejería de Cultura y Turismo cuenta con el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, que aprueba anualmente y se desarrolla a través de los juegos escolares y de los campeonatos autonómicos de edad. Este programa implica la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo con otras Administraciones y con diferentes entidades y asociaciones. La organización de los juegos escolares compete a las entidades locales correspondientes en su ámbito territorial y a la Consejería de Cultura y Turismo en el ámbito autonómico, en colaboración con los centros educativos, asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas y clubes deportivos federados y secciones deportivas, tal y como viene haciéndose por parte de la Junta de Castilla y León desde hace ya muchos años. Se trata de un programa consolidado, con una dilatada y exitosa trayectoria y que está en constante crecimiento.

Asimismo, tenemos el número de inscripciones o participaciones durante el pasado curso escolar, el 2018-2019, que alcanzó la cifra de 165.000 participantes, lo que supone un incremento del 17 % desde el inicio de la anterior legislatura.

En cuanto a fomentar y potenciar el centro educativo como centro integral de la actividad física y el deporte, es claramente competencia de la Consejería de Educación. A este respecto, conviene tener en cuenta que el Programa de Deporte Escolar pivota y se fundamenta en los centros educativos, toda vez que muchas de las entidades a través de las que se produce la participación de los juegos escolares.

La... el segundo punto creo que compete también a... a la Consejería de Educación. Creo que no hay que confundir la... el deporte en edad escolar con las actividades extraescolares. Las actividades extraescolares se desarrollan en los



centros y corresponden a la Administración educativa y a la... las asociaciones de madres y padres de los alumnos y alumnas. También conviene tener presente que las competencias sobre actividad deportiva realizada dentro de un horario lectivo, así como sobre su utilización, construcción y mejora de instalaciones deportivas existentes en los centros educativos, corresponden a los titulares de los mismos, que, volvemos a la misma, es la Consejería de Educación y a las entidades locales.

El siguiente punto también compete a la... a la Consejería de Cultu... perdón, de Educación. Respecto al deporte de la edad escolar, la Consejería de Cultura y Turismo ha velado siempre por la práctica de la actividad físico-deportiva, que se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad para todos los deportistas. La participación en el Programa de Deporte en Edad Escolar conlleva la expedición, por parte de la Dirección General de Deportes, de licencia deportiva escolar para los deportistas, técnicos, entrenadores y delegados participantes, que incluyen la asistencia sanitaria, responsabilidad civil y la cobertura de riesgo de accidente deportivo, existiendo un procedimiento protocolario de obligado cumplimiento por las entidades organizadoras, quienes, asimismo, deben dar a conocer dicho procedimiento entre los participantes.

Tanto en los juegos escolares como en los campeonatos de edad existe la figura del coordinador en cada centro escolar, entidad o club participante, en cuyas funciones está la de fomentar la formación y cualificación de los entrenadores, de los técnicos, con la correspondiente titulación deportiva, así como el de supervisar las instalaciones de... y el material deportivo que deben de utilizar. Esta Consejería y las entidades locales y las federaciones deportivas organizan cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para deportistas, técnicos, entrenadores, jueces y árbitros que participan en estas competiciones.

En el punto quinto, creo que hay que destacar que la Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León dispone, en su Artículo 64, en el punto segundo: "Las instalaciones deportivas de los centros públicos docentes no universitarios se proyectarán de forma que favorezcan su utilización deportiva polivalentemente en los términos establecidos en la normativa de... en materia de educación". Desde Ciudadanos estamos de acuerdo en la utilización racional y eficiente de las instalaciones deportivas de los centros docentes, de tal forma que cumplan su función primaria y, sin menoscabo de esta, pueden ser aprovechadas por todos los colectivos, dando así acceso a servicios y a la creciente demanda de la práctica de la actividad físico-deportiva.

En la actualidad, y ante la ausencia de la regulación semejante en Castilla y León, continúan haciéndose las pautas marcadas por esta orden para procurar la utilización de estas instalaciones dependiendo del acuerdo al que llegue la dirección del centro y las entidades deportivas solicitantes de las instalaciones. Y estamos de acuerdo en arbitrar un procedimiento y unas pautas para favorecer un óptimo aprovechamiento de las instalaciones deportivas de centros escolares, garantizando tanto su uso docente como extraescolar, que puedan compatibilizarse, especialmente en aquellas poblaciones en las que la demanda de las infraestructuras deportivas así se requieran.

Y, por último, en el último punto, en el sexto, la Consejería de Cultura y Turismo viene anualmente consignando partidas presupuestarias para que ayuntamientos y diputaciones promuevan el deporte escolar, de acuerdo con las directrices que



figuran en el programa; si bien debe tenerse en cuenta que, al igual que ocurre en las Comunidades Autónomas... en otras Comunidades Autónomas –perdón–, el modelo de deporte base y la promoción del deporte en estas edades compete a los ayuntamientos y diputaciones, tal y como recoge la ley vigente, que usted mismo ha... ha nombrado. Y, sin más, hasta aquí le puedo decir. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora doña Marta Sanz Gilmartín. Perdone antes el dislate. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, desde luego, yo no voy a volver a hacer hincapié en todos esos factores y en todos esos... en la exposición que han hecho quienes me han precedido sobre la oportunidad y la necesidad de que el deporte sea parte fundamental y troncal de la educación y del día a día de cualquier ciudadano, pero especialmente de los más jóvenes.

La práctica deportiva, desde luego, sobre todo en la edad escolar, facilita que esos valores asociados al deporte se asimilen de una forma más sencilla y más íntegra y, además, aporta costumbres o hábitos de vida saludables. Pero yo, me van a perdonar... el ponente, creo que en esta PNL, en esta proposición no de ley, hay que separar lo que compete de la parte de la Consejería de Educación de lo que compete de la parte de la Consejería de Cultura y Turismo. Dirá que siempre le digo lo mismo, ya le veo hacer el gesto. Yo lo lamento profundamente.

Como bien establece la Ley del Deporte de Castilla... de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, a la que usted ha hecho referencia, 3/2019, en ella queda claro cuál es la parte de actividad o de juegos escolares, ¿eh?, y de campeonatos autonómicos, y eso es una parte; y hay otra parte que corresponde a la parte educativa y que entra dentro de lo que es la Consejería de Educación. Bien es cierto que, como se aprueba el programa anualmente, el del dos mil diecinueve-dos mil veinte, el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte se aprobó el veintisiete de junio, y, como aquí se ha dicho, la competencia o... transferida o delegada, la tienen las diputaciones a nivel provincial en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y los ayuntamientos en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Dentro de esa... de ese programa al que le he hecho referencia, y usted lo conocerá muy bien, existen las Comisiones Provinciales Coordinadoras de Juegos Escolares, en las que hay una parte de componentes que es obligatoria, pero también otra parte –y a mí la experiencia me ha demostrado que se da cabida perfectamente a esa otra parte– en la que dice “podrán formar parte”, pues Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León, con lo cual hago hincapié en la parte en la que usted dice “Garantizar que la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales



y titulación de la actividad física y deporte”, luego ahí ya están esas personas representadas a la hora de diseñar esos programas de juegos escolares y de actividades escolares.

También tienen cabida y está previsto la inclusión de, bueno, pues asociaciones de padres y madres, centros públicos, privados, concertados. Entonces, yo lo que quiero hacerle hincapié es que la parte de la Consejería de Cultura y Turismo, ¿eh?, en el desarrollo de la ley va marcando bien claras las pautas.

Luego, de su propuesta hay un momento en el que da la sensación de que se analizan o se plantean las cosas desde un mismo punto de vista de lo que es la actividad escolar, deportiva física escolar, de la que es extraescolar. Pues bien, mire, cualquier plan o proyecto de actividad física y deporte fuera del horario lectivo... [*Murmullos*]. No, sí, yo es que, ahora, en lugar de llamar la atención, pues lo que he hecho he sido callarme y esperar a que... No, no. Disculpada. Cualquier plan, proyecto de actividad física y deporte fuera del horario lectivo debería estar integrado en el proyecto educativo o en la programación general anual del centro escolar; ser coherente con la propuesta curricular de educación física del centro para no invadir competencias atribuidas al equipo directivo y a los órganos de participación del centro.

La actividad deportiva dentro del horario escolar se vincula directamente con el área o materia de la educación física y está regulada en las normas que establecen los currículums de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato –creo que no le estoy diciendo nada que usted ya no conozca, creo que lo conoce bien–.

En el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, el área o materia de Educación Física en Castilla y León está rigurosa y coherentemente regulada en las normas estatales y autonómicas que establecen los currículos de las diferentes etapas.

Los ayuntamientos son los propietarios de los inmuebles donde se ubican los centros de Infantil y Primaria, y también lo son de los gimnasios polideportivos ubicados dentro de la misma parcela. Pueden ser utilizados bajo la figura de un convenio, que es necesario para poder compartirlo con otras actividades fuera del horario escolar, eso sí, siempre fuera del horario escolar.

Y visto eso, yo hago un repaso de la propuesta de resolución y, en cuanto a “Elaborar un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando el deporte de... al centro educativo como centro integrado de promoción de la actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral”, creo que con la coordinación de las dos Consejerías está perfectamente garantizado.

“Regular tanto la actividad deportiva dentro como fuera del horario escolar, contando en su elaboración con la participación de la comunidad escolar, la comunidad deportiva, así como la Consejería de Educación de Castilla y León”, pues entiendo que una cosa es la actividad físico-deportiva dentro del horario escolar y otra la actividad físico-deportiva fuera del horario escolar. Luego ahí mezclarlo no lo veo yo de ninguna de las maneras, porque, además, como bien sabe, estaríamos interfiriendo en el currículum que... en el currículum que tiene cada una... cada centro, según la... en cuanto a la actividad física.





“Impulsar la realización en los Centros Escolares de Castilla y León de Proyectos Educativos de Deporte Escolar elaborados por el personal educativo del centro, en concreto por el departamento de Educación Física, y que incluya la actividad deportiva en horario escolar como fuera de él”, pues, le reitero, o dentro o fuera, acláremonos.

Y, de verdad, es que creo realmente que esta propuesta no de ley debería ir por una parte lo que compete a la Consejería de Educación y por otra lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo, al margen de que, después de establecidas las responsabilidades y competencias de cada una de ellas, dentro de cada uno de los ámbitos, se puedan coordinar. Pero, realmente, es una mezcla y -si me va a permitir- un *totum revolutum* de todo. Y, por lo tanto, este grupo se posicionará en contra.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ángel Hernández Martínez.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Me va permitir, señor presidente, que lo primero que haga va a ser interpelar a todos los miembros de la Comisión, porque en la... en la ley está bien claro, y usted, señor presidente, como... como yo, que fuimos ponentes de la ley, sabemos que esta ley se trabajó de manera transversal. Por lo tanto, ¿entendemos todos los miembros de la Comisión que el deporte es un... un área transversal, o no? Porque parece que lo que se ha dejado claro en esta... en esta Comisión es que algunos partidos a la derecha de esta Comunidad se pasan por el arco del triunfo la ley, se pasan por el arco del triunfo el deporte de nuestros niños y de nuestras niñas, y lo voy a ir... y lo voy a ir analizando.

Lo primero que quiero, dar las gracias a... a la señora Domínguez; yo estoy de acuerdo con... con ella también en la inclusión de la perspectiva de género dentro del... del deporte escolar. Y yo creo, ¿no?, que la tendencia, y el propio Comité Olímpico Español... el propio Comité Olímpico Internacional está tendiendo ya a hacer muchos deportes mixtos, que es a lo que se tiene que tender, mientras la pasada legislatura en esta... en esta Comunidad tuvimos un problema con un... con un equipo mixto. Parece que el deporte escolar sí que está anclado en el pasado y necesita una reforma, y el propio presidente de esta Comisión también defendió el tema de los... de los deportes mixtos.

Señora Sanz, mire, si está de acuerdo en la... en la proposición, yo creo que lo que tiene que hacer el Grupo Ciudadanos es votarla a favor, salvo que le quieran salvar el... el culo al... al Partido Popular. Pero bueno, ustedes sabrán lo que... lo que hacen. Porque tan pronto dicen... he escuchado en esta... en esta Comisión que tan pronto dicen el... que esto tiene que ir a la Comisión de Educación como que hay coordinación con la Consejería de Educación. Miren, si Ciudadanos y el Partido Popular estáis cabreados, enfrentados, porque uno dirige la Consejería de Educación y otro la Consejería de Cultura, no lo tenemos que... no lo tenemos que pagar los ciudadanos de Castilla y León, mire. No lo tenemos que pagar los ciudadanos de Castilla y León.



Y mire, ha dicho, y me he asustado, señora Sanz, cuando ha dicho que las actividades extraescolares eran responsabilidad de los padres. Ha habido un... un momento que... que digo "si no está aquí el portavoz de... de Vox", pensaba que iba a decir que... que si modificamos el programa de... de las actividades escolares íbamos también a adoctrinar o a dirigir. Hombre, claro que es responsabilidad de los padres y las madres, pero yo creo que la Administración lo que tiene que garantizar es que las actividades extraescolares y el deporte escolar esté adecuado a la educación y a la cohesión social de esta... de esta tierra, ¿no?, y a eso es a lo que nos... a eso es a lo que nos... nos referimos en esta... en esta Comisión.

Mire, yo le voy a hacer un resumen de toda su intervención, yo creo que se puede resumir en una... en una frase: ustedes han venido a cambiar la política para seguir haciendo lo mismo. Eso es lo que me ha venido a decir con su... con su intervención.

Y la verdad que con el... con el Partido Popular pues la verdad es que... que he flipado, he flipado en colores. Porque me ha hablado de la Comisión Provincial de Juegos Escolares, y ¿sabe lo que hace la Comisión Provincial de Juegos Escolares? Cumplir la normativa que le pone la Junta de Castilla y León, únicamente. He estado en numerosas reuniones de la Comisión Provincial de Juegos Escolares de mi provincia y lo único que hace... Y, es más, son las propias Comisiones Provinciales la que le instan a la Comunidad Autónoma a cambiar la normativa, porque, en muchos casos, no tiene conocimiento de lo que pasa en cada una de las provincias, y le puedo poner ejemplos, y le puedo... y le puedo poner ejemplos.

Mire, aquí lo que... lo que se pide, y si ustedes no lo quieren... no lo quieren aprobar, no lo aprueben, ¿no?, pero aquí lo que se... se pide es que el deporte sea un área transversal entre Educación y entre Cultura y... y Turismo. Pero, bueno, el deporte, lo dice el... el señor Martín Benito, la Consejería de Cultura y Turismo es la Cenicienta. ¿Y el deporte qué es dentro de la Consejería de Cultura y Turismo? Pues no aparece ni en el nombre, y ese es el interés que se tiene en esta Comunidad por... por el deporte.

Miren, lo que pide esta proposición no de ley es que en el desarrollo de la ley se haga una coordinación entre Educación y Cultura, para que el desarrollo del deporte escolar esté coordinado entre el currículum, por eso pedimos proyectos educativos, entre el currículum y las actividades extraescolares y lo... el deporte en edad escolar. Estén coordinados los tres, que los tres llevan... sigan el mismo camino y que esté todo dirigido desde la comunidad escolar, que es de donde nacen los juegos escolares, desde la comunidad escolar. ¿Quién forma la comunidad escolar? Los padres, las madres, las AMPAS, los... los propios ayuntamientos, los profesores, el claustro; o sea, todo el mundo. Pues vamos a hacer una coordinación de todo el mundo.

Lo que no podemos hacer es que Cultura y Turismo diga una normativa para hacer los juegos escolares donde al final lo tiene que aplicar... las Comisiones Provinciales se lo tienen que decir a los colegios. Vamos a hacer un plan ambicioso, por favor, vamos a hacer un plan ambicioso y que el deporte escolar sirva para lo que es, para fomentar el deporte, no para hacer cuatro partidos y unos juegos autonómicos, que es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Pero si ustedes no quieren apostar por el deporte escolar, si ustedes no quieren apostar por el deporte de esta Comunidad, voten en contra; entonces ustedes



manifestarán que no creen en el deporte escolar, que no creen en la formación en los valores del deporte de nuestros niños y de nuestras niñas, que no creen en que el deporte puede cohesionar socialmente nuestra Comunidad. Voten en contra, ya está, tan fácil lo tienen.

### Votación PNL/000136

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*